

**Trabajo final de grado – Monografía**  
**Niñ@s en la Primera Infancia testigos de**  
**Violencia Doméstica**

**Universidad de la República**  
**Facultad de Psicología**  
**Instituto de Psicología Social**

**Nombre: Tanya Aguiar**

**CI: 4.595.791-7**

**Tutora: Prof. Adj. Mag. Cecilia Marotta**

**Ciudad: Montevideo**

**Fecha de entrega: 30 de Octubre del 2014**

**Resumen**

El presente trabajo consiste en una tesis de grado para acceder al título de Licenciada en Psicología, enmarcado en la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, Uruguay.

Es una monografía en la cual se aborda la temática: niñ@s en la primera infancia testigos de violencia doméstica (VD), tomando como lineamiento la violencia que se ejerce entre los adultos referentes desde una perspectiva de género

Tiene por objetivos: reivindicar la importancia de la problemática, contribuir a la producción de conocimiento, analizar los motivos de la escasa producción y plantear posibles estrategias de prevención.

Se realiza un recorrido socio-histórico sobre el surgimiento de la infancia y la primera infancia, y se analiza, la ley de violencia doméstica retomando los principales documentos que resguardan los derechos del niñ@ en nuestro país. Indaga cómo son tomados en cuenta los niños testigos de VD de género, los efectos que puede generar estar expuesto a este tipo de violencia y problematiza respecto al término

“testigo”. Se efectúa una búsqueda bibliográfica a nivel nacional y se toman aportes de otros países (principalmente latinoamericanos).

Las consideraciones finales se hacen en torno a las creencias que forman parte de nuestra cultura y dificultan pensar al niño@ testigo de VD, sin embargo se destacan avances respecto al problema, mostrándose como comienza a ser tomado en cuenta.

**Palabras claves:** Primera Infancia, Violencia Doméstica, testigos

## Índice

<b>Introducción.....</b>	
.....pág.1	
<b>Planteamiento del tema.....</b>	<b>pág.3</b>
<b>Ubicación del tema</b>	
<b>Primera Infancia en Uruguay.....</b>	
.....pág.5	
<b>Violencia Doméstica: Una problemática vigente en Uruguay.....</b>	
....pág.6	
<b>Marco Conceptual</b>	
<b>Infancia: Construcciones histórica del concepto- ¿Qué lugar tuvo el maltrato infantil?.....</b>	
..pág.9	
<b>Primera Infancia: Repercusiones de la VD en una etapa esencial del desarrollo.pág.15</b>	
<b>Ciclo de violencia doméstica ¿Qué participación tienen los niños@s?.....</b>	<b>pág.19</b>
<b>Género, Poder y Familia.....</b>	<b>pág.20</b>
<b>Datos sobre niños@s expuestos a violencia: ¿Dónde los encontramos?.....</b>	<b>pág.23</b>
<b>Análisis</b>	
<b>Mitos que legitiman la violencia de género: ¿qué mitos legitiman a los niños@s que la</b>	

presencian?.....  
.pág.25  
Niñ@s testigos de violencia.....  
.....pág.26

**Prevención**  
Enfocado desde el problema de la VD ¿Qué es la prevención? y ¿Cuáles son sus niveles?.....  
.pág.33  
La Ecología de los buenos tratos: Una posible forma de prevenir la violencia.....pág.34

**Consideraciones finales**.....  
pág.37  
A modo de  
cierre.....pág.38

**Referencias bibliográficas**.....pág.39

## Introducción

El presente trabajo se contextualiza en Uruguay y tiene por cometido profundizar acerca de la problemática de los niñ@s que, transitando por la primera infancia, crecen en contextos de violencia doméstica (en adelante VD). Es decir, se abordará la exposición de estos niñ@s a situaciones de violencia entre sus adultos referentes.

En esta monografía me centraré en los niñ@s testigos de VD de parte del hombre hacia la mujer, por tratarse del fenómeno más frecuente. Este tipo de violencia es considerada de género, ya que se ejerce sobre la mujer por su sola condición de ser. De esta manera el hombre queda posicionado en el rol de hostigador, sometiendo a la mujer.

Entendiendo que es un fenómeno complejo, a lo largo de mi formación, intenté tener un acercamiento desde diferentes enfoques de la problemática, para comprender desde distintas miradas el fenómeno. Es así que, en mi recorrido universitario participé y me involucré con seminarios que tenían relación con la violencia: desde el punto de vista del agresor con un enfoque psicoanalítico; familiar desde un enfoque sistémico; seminario sobre el niño desde un enfoque de derechos; entre ellos; el derecho a no ser maltratado.

A su vez, durante las prácticas enmarcadas en la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, trabajé con niñ@s y logré observar lo vulnerables que son ante situaciones de violencia y la primacía de la función de la familia que en definitiva es la que posibilita u obstaculiza el desarrollo de los mismos. Sin la cooperación de la familia es muy difícil que se pueda lograr algo desde otra institución. Para profundizar más realicé una capacitación de violencia intrafamiliar y de género en el Centro de Estudios, Prevención y Especialidades (C.E.P.E).

Asimismo, este trabajo está motivado por la escasez de producción respecto al tema. Surgió también debido a que en las instancias en las que participé (mencionadas en párrafos anteriores), cuando tratamos casos sobre VD en la cual había niños involucrados, así como, cuando escucho casos policiales sobre tragedias en parejas con hijos, inevitablemente me preguntó: ¿qué sucede con esos niños?, ¿cómo son tomados en cuenta? Una interrogante que trasciende el punto de vista legal, me refiero al porvenir de los mismos. Me cuestiono principalmente ¿Qué efectos puede generar el hecho de ser “testigos” de VD?, considerando además necesario problematizar sobre el término.

La elección de este tema se debe al interés por violencia como una problemática que persiste a través del tiempo y de las diferentes culturas y elegí para abordarlo la población infantil porque es con este sector que anhelo trabajar cuando me reciba. La necesidad de acotar me inclinó a pensar en niñ@s pequeños (desde la concepción hasta los cinco años), teniendo presente la dependencia que tienen para realizar las funciones más básicas: alimentación, higiene, vestimenta y sobretodo la necesidad de afecto de parte sus cuidadores. Si estas figuras significativas se vinculan entre sí a través la violencia, el impacto de esta relación puede llegar a ser sumamente perjudicial para el desarrollo del infante. La Dra. Osofky (1998) afirma: “Un niño será afectado por el conocimiento de un hecho violento cuanto más cercana sea la persona afectada (...) y el niño también será más afectado si se trata de una situación crónica de violencia a la cual se ven expuesto en forma sostenida.” (p.18).

Visibilizar y atender este problema sobre niños que conviven con violencia también es una manera de trabajar en pos de la eliminación de la VD. En esta monografía se propone problematizar sobre el tema entendiendo que es un fenómeno multicausal que trasciende todo tipo de reduccionismos, será contemplando éstos aspectos que este trabajo se llevará adelante.

## Planteamiento del Tema

Para situarnos en el tema se retoman los aportes de la Dra. Osofsky (1998), la cual expresa que los niñ@s pueden estar expuestos a la violencia de tres maneras: siendo víctima de violencia, teniendo conocimiento de situaciones sobre violencia, presenciando violencia. Este trabajo abordará ésta última y específicamente la violencia que viven en su hogar e involucra a sus seres queridos. En la realidad estas tres formas de exposición a la violencia se pueden dar simultáneamente, se discrimina con la intención de atender las características propias de cada una de estas situaciones.

Para aproximarnos al problema, es necesario considerar que, tanto las mujeres como los niñ@s, son poblaciones que a lo largo de la historia han sido vulnerabilizados. Si bien las mujeres hace tiempo han emprendido una lucha que busca el reconocimiento de sus Derechos y han obtenido logros en esa lucha, en el caso de los niñ@s la protección y el reconocimiento de sus Derechos es un tema reciente. En 1990 en Uruguay se ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña (CDN); su creación se debe a la necesidad de protección y amparo legal. En el 2002 se aprueba la ley 17.514 de Violencia Doméstica; Otro documento es el Código de la Niñez y la Adolescencia que se promulgó en el 2004, el cual reafirma la concepción de niño propuesta por la Convención (sujeto de Derechos, protección, deberes y garantías).

En los últimos años se ha trabajado arduamente por la protección de los niñ@s, Tuana (2012) menciona algunas de las medidas que se han tomado al respecto que han sido grandes propulsoras de cambios: la ley 17.815 del 2004 sobre violencia sexual, comercial o no comercial cometida contra niños, niñas y adolescentes, la prohibición del maltrato físico establecida en la ley 18.214 del año 2007. Ese mismo año comienza a funcionar el Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV). Es decir, que desde el punto de vista de la jurisprudencia se ha operado sobre el problema. Sin embargo en este trabajo se pretende indagar específicamente: ¿cómo se contempla la problemática de los niñ@s testigos de violencia?, ¿qué consecuencias puede tener este tipo de

exposición a la violencia? El último observatorio que se realiza en nuestro país sobre los derechos del niño y la niña (2012) informa sobre las dificultades de las políticas públicas que se crearon para abordar el problema de la violencia: "...no parecen contemplar integralmente la posibilidad de que en un mismo núcleo familiar exista una situación de violencia doméstica y maltrato infantil, ni toma en cuenta que ante una situación de violencia de género los hijos e hijas también son víctimas." (p.108). Por otra parte, la VD es un fenómeno interesante de analizar debido a la dinámica particular que se produce, se hace referencia a lo que algunos autores (Walker 1987; Fassler y Parrado 1997) denominan el "ciclo de violencia" donde la persona queda "atrapada" en una circularidad que le produce sufrimiento. Sustentado y reforzado por el modelo patriarcal, marcado por los estereotipos de género que esta sociedad lleva arraigada. Tanto así, que existen una serie de mitos que provienen de esta mentalidad, que de alguna forma intentan justificar la asimetría de poder, visualizado en frases como: "a la mujeres les gusta que le peguen", "si le pegó fue porque algo hizo", entre otras.

También existen una serie de mitos en torno a la vivencia del niñ@ que están naturalizados en nuestra sociedad: "Los niños pequeños no entienden", "se olvidan", "el niño siempre está mejor con los padres juntos". Estos son algunos mitos que reflejan la idea de que el niñ@ pequeño no se ve afectado por las situaciones que pasan a su alrededor. Una idea que no se verifica con la realidad y que en esta monografía se pretende problematizar.

El problema de los niñ@s pequeños testigos de violencia como se ha venido esbozando abarca por lo menos dos grandes temas: la Violencia Doméstica y la Primera Infancia

La VD como problemática en el Uruguay actual está en constante debate, la cifra de víctimas es considerablemente elevada. En el 2005 se crea el Observatorio Nacional de Violencia y Criminalidad que comenzó a ser la primera fuente de información estadística sobre este problema con la que contó el país. En este observatorio se dio a conocer las cifras de muertes a causa de dicho flagelo "Entre los años 2004 y 2010 en que estuvo vigente el Primer Plan Nacional de Lucha contra esta problemática al menos 213 mujeres y 57 niños fueron asesinados en situaciones de violencia doméstica." (p.4)¿Qué queda detrás de ésta situación? ¿Cómo impacta en el entorno? ¿Qué sucede cuando las mujeres fallecidas tienen niños/as a cargo? Estas fueron algunas de las interrogantes que surgieron al pensar este trabajo.

Lo planteado notifica situaciones extremas pero es sabido que el número de personas que viven cada día reiterados hechos de violencia es aún superior. Así lo comunica la Organización Mundial de la salud (OMS). En su informe de violencia (2002) refiere a que: “Por cada persona que muere a consecuencia de actos violentos hay muchas más que sufren lesiones físicas o psíquicas.” (p.15). En Uruguay hay niños que tienen que lidiar con esto día a día, el último Observatorio sobre los derechos de los niños (2012) así lo expresa: “...la violencia directa contra niños así como la violencia de género parecen estar culturalmente arraigada en Uruguay”. (p.108) Los niños pequeños no son la excepción, haciendo referencia a este sector, la primera infancia comprende desde la concepción hasta los seis años y es descubierta como una etapa crucial en la vida de las personas. Desde el útero el niño se relaciona con el exterior, las vivencias de su madre serán también experimentadas por el niño. Así lo expresa Joselyn (1974): “Las experiencias emocionales de la madre durante el embarazo tiene una considerable influencia sobre la actitud de la madre hacia el recién nacido y, de este modo, sobre las primeras relaciones del niño y su madre”. (p.41) Los primeros vínculos son fundamentales para el apropiado desarrollo del niño, siguiendo los planteos de Joselyn, si la madre es maltratada durante el embarazo puede perturbar la relación afectiva con el hijo. En este sentido, la UNICEF comunica en su página: “Si en los primeros años de vida un niño recibe el mejor comienzo, probablemente crecerá sano, desarrollará capacidades verbales y de aprendizaje, asistirá a la escuela y llevará una vida productiva y gratificante.” (2014). En el Observatorio de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (2009) queda plasmada la relevancia de este período de vida: “Mientras que en los primeros dos años de edad se constituye una parte importante del desarrollo intelectual, emocional, físico/inmunológico y social, entre los dos y los cinco años se establecen los pilares del aprendizaje posterior, de la educación formal y de las competencias sociales” (Evans, Miers e Ilfeld, 2000).

La OMS (2002) expresa la importancia de la prevención primaria, la violencia aunque sea un fenómeno complejo puede preverse y prevenirse. Para que se tomen medidas preventivas sobre el problema como lo plantea la OMS primeramente hay que considerarlo como tal. Este trabajo apuesta a darle visibilidad a los niños testigos de violencia y a reconocer el fenómeno como una problemática actual en la que es necesario intervenir.

## Ubicación del tema

### Primera Infancia en Uruguay

Los cambios sociales y culturales que se han producido en la sociedad uruguaya en las últimas décadas, así como los avances en investigaciones respecto al tema de la infancia han transformado la forma de visualizar al niño en los primeros años de vida considerándolo como un ser humano competente, activo, imaginativo con extraordinarias potencialidades que se desarrollarán en el entramado de las interacciones sociales, afectivas y los aspectos biológicos. Formando parte de las transformaciones en el año 2009, en la elaboración de la Estrategia Nacional de Infancia, se focalizó en la primera infancia y se pautaron las estrategias para atender a este sector. En los primeros años de su implementación se lograron grandes avances: "... la disminución de la pobreza y de la tasa de mortalidad infantil, el aumento en la cobertura y en el monto de las asignaciones familiares, los aumentos en la cobertura de la educación inicial y del Plan CAIF, así como la inclusión de un importante sector de la población infantil en el Sistema Integrado de Salud." (Observatorio sobre los derechos del niño, 2012, p.43)

Contribuyó a estos avances la creación del Programa Uruguay Crece Contigo en el año 2012 el cual facilitó el acercamiento y la protección de los niños pequeños, encargada sobre todo de los sectores vulnerables. Esto permitió avanzar en temas como la nutrición, el cuidado de la madre durante el embarazo, entre otros. En comparación con los países de la región Uruguay se destaca en la mayoría de los aspectos que involucran el cuidado a la infancia, por ejemplo, la tasa de mortalidad infantil se encuentra entre una de las más bajas de región. No obstante, debemos pensar que aún así siguen existiendo factores como la pobreza que pese a la reducción que ha tenido en la sociedad en general, sigue siendo mayor en los niños menores de seis años. Según los datos del INE en el 2011: "un 26,1 % de los niños menores de 6 años se encontraba por debajo de la línea de pobreza. Esta cifra contrasta con la de pobreza en la población total, que en ese mismo año era de 13,7 %." (p.43). No podemos descuidar además las condiciones de higiene y vivienda en la que viven estos niños, la tendencia de estos sectores a las manifestaciones de violencia lo que no exime a los otros sectores. La VD no se genera sólo en los medios pobres, creer que sí, forma parte de los mitos de nuestra sociedad. Existe en los sectores medios y altos, se encuentra solapada, poniéndose en juego valores como la reputación y el honor que contribuye a su invisibilización. Sin embargo, los niños pequeños de sectores pobres tienen mayor riesgo de quedar expuestos a situaciones de violencia, Osofsky (1998) haciendo

referencia a los factores de riesgo respecto al tema afirma: “en cualquier país la pobreza es un factor de riesgo” (p.39). Esto hace que sea una población vulnerable y requiera de una supervisión y de apoyo para mejorar la calidad de vida. Es así, que este trabajo no puede perder de vista cuando se refiere a “*los niñ@s en la primera infancia testigos de violencia doméstica*” que una parte significativa de ellos viven en condiciones de pobreza.

### **Violencia Doméstica: una problemática vigente en Uruguay**

Para contextualizar el problema es necesario mencionar las características que presentan las familias en nuestro país, De Martino (2009) comunica que hay nuevas formas de hacer familia: “...desde el punto de vista de las reglas y de los valores, como también la emergencia de nuevas fases en el ciclo de vida individual y familiar”.(p.33) Denomina algunos casos: convivencia sin matrimonio, la familia unipersonal, la familia monoparental, entre otras formas. La familia para esta autora es una estructura en movimiento y cambio permanente, que posibilita a nuevas configuraciones, siendo capaz de cambiar su forma, en este sentido, se observa que en la actualidad ya no predomina la familia nuclear. Tener en cuenta estas nuevas formas de familias nos sirve para pensar los diferentes escenarios en los que el niño puede quedar expuesto a la VD de género.

Es pertinente aclarar que cuando hablamos de violencia doméstica, violencia familiar o violencia intrafamiliar nos estamos refiriendo al mismo fenómeno. Todos apuntan al abuso de poder que genera una persona sobre otra con la cual tenga o haya tenido un vínculo afectivo o de parentesco. Escobal (2001) plantea que la diferencia de la denominación alude a cómo se delimitan los ámbitos, qué queda por fuera y qué abarca. Se trabajará desde el término que se utiliza legalmente que es el que se ha venido mencionando hasta el momento: Violencia Doméstica (VD) para mantener un criterio, haciendo constar que los otros términos se usan y son igualmente válidos.

La definición del fenómeno parece quedar limitada a dos personas, sin embargo es importante resaltar que la VD es una problemática que atañe a toda la sociedad. Escobal (2001) argumenta al respecto: “A diferencia de lo que durante mucho tiempo se manifestó –y aún hoy lo vemos- no es un asunto familiar privado. En tanto es una vulneración a los Derechos Humanos compete a todos velar porque no suceda.”(p.310). La VD se ha mantenido oculta, no reconociéndose como un problema durante mucho tiempo, lo que ha generado su naturalización. Han sido las luchas generadas por grupos de mujeres quienes comenzaron a hacer visible la violación de los Derechos que se venía propagando en la población femenina de nuestro país. Exigiendo al Estado y a la sociedad en su conjunto tomar las medidas para su prevención y erradicación. “Fueron los movimientos feministas, los grupos de mujeres organizadas y activistas de diversos ámbitos quienes lograron la

inclusión de la violencia de género y en particular la violencia doméstica en las agendas públicas nacionales e internacionales”. (Tuana, 2012, p.22)

Uruguay ha ratificado una serie de tratados y convenciones internacionales, entre ellos, se destacan: la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ratificada en el año 1981) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (ratificada en el año 1995). Se observa como a través de las luchas emprendidas por mujeres se comienzan a restituir sus derechos y se verifica también como la VD se identifica en un primer momento con la violencia hacia la mujer (violencia de género), y las leyes creadas en nuestro país se dirigen sobre todo a amparar a este fenómeno, quedando parcialmente excluida la población infantil.

En el año 1995 la legislación uruguaya se compromete con el problema e incorpora a la VD como delito al Código Penal con la aprobación de la Ley N° 16.707 de Seguridad Ciudadana, que en su Art. 321 bis, expresa:

Violencia doméstica. El que, por medio de violencias o amenazas prolongadas en el tiempo, causare una o varias lesiones personales a personas con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva o de parentesco, con independencia de la existencia del vínculo legal, será castigado con una pena de seis a veinticuatro meses de prisión.

Esta ley es un primer avance notable en nuestro país, con la misma se deja atrás la concepción de VD como un conflicto reservado al espacio de la familia y se la define claramente como delito. Pero se necesitaba aún más, se debía dar una respuesta integral al problema, fue así que en julio del año 2002 el Parlamento uruguayo aprobó la Ley N° 17.514 o Ley de Violencia Doméstica, que expresa: "Declárese de interés general las actividades orientadas a la prevención, detección temprana, atención y erradicación de la violencia doméstica." (Art.1).Esta ley en su Art. 2 define a la problemática:

Constituye violencia doméstica toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo, o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho.

Asimismo, la Ley describe las manifestaciones de VD, constituyan o no delito: la violencia física, psicológica o emocional, sexual y patrimonial. (Art.3)

Se coteja que en el marco normativo no se explicita con claridad si se considera VD hacia los niños, se interpreta en la ley 17.514 al referirse a "la cohabitación" y "las relaciones de parentesco". Su énfasis está puesto en las relaciones de pareja, la protección legal a la

infancia ha sido posterior a la protección de las mujeres con respecto al maltrato .Aún así esta ley también resguarda a los niños, pero se observa a través de las apreciaciones anteriormente mencionadas un vacío en la contemplación de la infancia, ¿En qué lugar de esta ley se encuentran los niños víctimas de VD?

Recientemente se informa que la VD además de tener consecuencias directas sobre la salud psíquica y/o física en las personas que la reciben, también en aquellas que la presencian. “La vivencia por parte de los niños de situaciones de violencia y abuso de poder cobra un significado crucial puesto que las experiencias vividas en la infancia constituyen un factor vital de importancia para el posterior desarrollo y adaptación de la persona a su entorno” .(Lamiñana, R , Patró, R, 2005, p.5). Lo expuesto deja constancia de la relevancia de la problemática y de la necesidad de analizarla y plantear estrategias de prevención e intervención.

## **Marco Conceptual**

En este marco se presentan los aspectos conceptuales que involucran a la infancia y la VD, realizando una aproximación al problema específico que se plantea en este trabajo.

### **Infancia: Construcción histórica del concepto - ¿Qué lugar tuvo el maltrato infantil?**

La noción de Infancia tal como la entendemos hoy no tiene más que unos siglos e involucra un largo proceso histórico, el cual se pretende dar cuenta de forma breve debido a la extensión de este trabajo. Se considera fundamental este recorrido ya que facilita la comprensión de las formas en que se abordan las problemáticas en torno a la infancia en la actualidad y particularmente en esta monografía se pretende visualizar como se fue configurando el tema de los niños testigos de VD.

Ubicando a la infancia en la Edad Media, se comenzará con los aportes que realiza el Francés Philippe Ariés (1914-1984) quien es considerado uno de los grandes renovadores de la historiografía francesa. Dentro del material que produce se tomará *El niño y la vida familiar bajo el Antiguo Régimen*, que reseña al contexto Europeo en la Edad Media hasta la Modernidad. Este autor (1987) menciona sobre la inexistencia del niño en el arte medieval (S.XII), este se representaba como un hombre en miniatura sin ninguna expresión infantil. La distinción con el adulto se indicaba en el tamaño reducido de la figura. La imagen de la infancia en esa época no generó ningún tipo de interés, ni siquiera se la pensaba como

diferente a la del adulto. Esta indistinción también estaba dada en el trato, al niño se lo castigaba por no cumplir con las tareas que se le encomendaban de adultos, no hay ningún tipo de tolerancia para con él. Será a fines del siglo XIII que aparecen algunas figuras del niño representadas en el niño Jesús y en la virgen niña. Paulatinamente empieza a extenderse a otras figuras religiosas.

Entre los siglos XV y XVI, de la iconografía religiosa de la infancia surgirá una iconografía laica. Aparecen niños pero no hay una descripción exclusiva de la infancia, el niño se encuentra en diferentes escenas acompañados de adultos. Ariés (1987) señala que en el siglo XV surgen dos estilos nuevos de representación de la infancia: el retrato y el *putto*. "El niño, como hemos visto, no está ausente de la Edad Media, por lo menos a partir del siglo XIII; sin embargo, no constituye nunca el retrato de un niño real, tal como era en un momento dado de su vida."(p.60) La licenciada Cristina Prego (2012) expresa que en la Edad Media se estrangulaban a los bebés débiles o con malformaciones y a los no deseados se los abandonaba. Queda explícito que el niño en esta época sufría todo tipo de destrato, se lo manipulaba como un objeto a conveniencia del adulto, este niño sólo será aceptado en tanto potencial adulto saludable en disposición para la sociedad. "Era concebido y percibido desde una lógica adultocéntrica y adultomorfa. Intentando compararlo desde el eje central del mundo adulto se le consideraba como imperfecto como adulto inacabado, incompleto..." (Amorín, 2008, p.11)

. Hasta el siglo XV:

La infancia no era más que un pasaje sin importancia, que no era necesario grabar en la memoria (...) si el niño moría, nadie pensaba que esta cosita que desaparecía tan pronto fuera digna de recordar: había tantos de estos seres cuya supervivencia era tan problemática (...) El sentimiento que ha persistido muy arraigado durante largo tiempo era el que se engendraban muchos niños para conservar sólo algunos. (Philippe, 1987, p.61)

El descubrimiento de la infancia como un período con características propias comienza recién en el siglo XVIII (siglo de las luces), las pinturas de la época lo revelan, con las particularidades morfológicas con que se los presentan. En ese mismo siglo el filósofo Jean Rousseau (1712-1778) tomó en cuenta la importancia de la protección y los cuidados a la infancia como una etapa con características propias. Fue a partir de sus trabajos que se abre otra línea de pensamiento de lo que se venía interpretando como niño hasta ese entonces.

Cuando se comienza a concebir a la infancia como un período que tiene importancia en sí, se empieza a poner atención en su cuidado y protección. Así lo señala Jorge Barudy (2011), un psiquiatra infantil chileno nacido en 1949 que se interesa por el problema del maltrato

infantil. Este autor comenta que en el Siglo XIX, para determinados sectores de la sociedad, el cuidado del niño empezó a formar parte de la vida del adulto como una preocupación a nivel social. En la Revolución Industrial se discutió sobre el trabajo Infantil, hasta que se logró en los países industrializados que fuera prohibido en los niños en un comienzo con los menores de diez años y posteriormente se logró con los menores de catorce.

La Licenciada en Psicología Andrea Tuana de procedencia uruguaya también se interesa por la VD hacia niñ@s e indaga sobre la historia del maltrato infantil. La Licenciada comenta que a fines de este siglo (1898) en Inglaterra el tema del maltrato a niñ@s entró en consideración con un caso que tuvo varias repercusiones, el de la niña "Mary Ellen". Sufría maltratos en su casa y cuando el caso sale a la luz existía un vacío legal que no la podía resguardar. Se logra ayudar a la niña recurriendo a la ley de protección animal que ya existía y así se avanzó en el caso. Esta historia verídica que se toma en muchos libros cuando se habla sobre maltrato infantil ilustra la no visualización del fenómeno ya que las prácticas violentas en ese entonces formaban parte de un modo de crianza natural. La naturalización forma parte de un proceso psicosocial que consiste en diferentes creencias que se instaura en el imaginario social, sin cuestionamiento, lo que hace que ciertos fenómenos se vuelvan invisibles en este caso sucedió con el maltrato infantil.

Esta autora afirma que desde el ámbito de la medicina, en el Siglo XVII ya existían signos de maltrato en los cuerpos de los niñ@s pero fue recién en el año 1948 que un médico norteamericano constató fracturas múltiples en lactantes y el tema paulatinamente fue adquiriendo relevancia. En el año 1962 se publica el "Síndrome del Niño Maltratado" de Henry y Ruth Kempe. En coincidencia con lo que plantea Tuana, Barudy (2011) nos comunica que la existencia de maltrato infantil se constata a partir de los años setenta, si bien el problema ya existía, la sociedad lo empieza a aceptar como tal en esa época."La aceptación de la existencia de niños maltratados y abusados por los adultos, ha sido el resultado de un largo proceso de cuestionamiento de las representaciones que impedían la emergencia de este fenómeno a la conciencia social" (Barudy, 2011, p.32). Se comprueba que hay un reconocimiento de problema que

En materia de Derechos y jurisprudencia internacional, es recién en la segunda mitad del S.XX que las iniciativas de protección a la infancia comienza a generar frutos con la Declaración de los Derechos del Niño aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas en 1959 y la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en 1989, señalando a los niñ@s como sujetos de Derechos. Surge de la necesidad de reafirmar los Derechos de una población que se ha vulnerabilizado quedando expuesta a guerras, abusos, explotación y maltratos. La Declaración de los Derechos del niño así lo enuncia: "el niño, por su falta de

madurez física y mental, necesita la protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento". (La Convención en tus manos, 2004, p.77)

Si traemos el tema de cómo el niño era pensado a la realidad del Uruguay Barrán (1994) realiza un análisis histórico del descubrimiento del niño en nuestro país y visualiza que hasta el Siglo XX el mismo era considerado un hombre pequeño. Se observa así un reconocimiento tardío de la infancia en el Uruguay en comparación con los países europeos. Los niños convivían, se vestían y realizaban las mismas actividades que los adultos. Esta concepción se remite a la época "bárbara", posteriormente se genera una nueva sensibilidad que este autor la denomina "civilizada". La "época civilizada" trajo consigo el descubrimiento del niño:

Será visto como un ser diferente, con derechos y deberes considerado como propios de su edad; le serán vedados rubros enteros de la actividad social (las ceremonias de la muerte, por ejemplo) donde tendrá espacios de actividad social a los cuales no podrá, como por ejemplo ceremonias de muerte, y otros se le reservarán especialmente para él (la escuela y el juego),y, sobre todo, adultos y niños se separarán de manera rigurosa en los dormitorios, en los almuerzos y cenas, en las enseñanzas y en los espectáculos. (Barrán, 1994, p.101)

Este autor afirmará que se pasa de la indiferenciación a la diferenciación total, fue por visualizar al niño que la sensibilidad "civilizada" lo aparto del mundo adulto, segregándolo. Expresa además, respecto a la sensibilidad civilizada que, al visualizarse la infancia como un período distinto al del adulto, se comienza a considerar importante el vínculo entre padres e hijos para que el niño crezca feliz. La idealización de las figuras parentales, sobre todo la de la madre, fue fundante en esta nueva forma de "mirar" al niño. Los cuidados y el afecto se volvieron factores reconocidos y valorados para la crianza. Sin embargo, no todos estaban de acuerdo con que el amor y los mimos fueran la base de la misma, bajo la idea de que se podía perder el respeto hacia el adulto. Sobre todo hacia la autoridad masculina, dominante en la época, el amor y la comprensión podían verse para algunos como signos de debilidad, y causar en el niño fragilidad y desinterés para actividades futuras como el trabajo. En este enunciado se denota la representación de la figura del varón en la época, este domina (patriarcado) y para mantener el control se consideraba necesario que se distancie de sus emociones y marcará su poder a través del castigo hacia su mujer e hijos.

La iglesia católica formó parte de este pensamiento y se encargó de elaborar un código del disciplinamiento del niño, el cual establecía el permiso para castigarlo cuando se entendiera que éste se comportaba mal y advirtiendo a los padres que impidieran el trato demasiado afectuoso para que el niño no perdiera de vista que

ellos constituyen la autoridad. Como claramente lo comunica Barrán, este posicionamiento de la iglesia católica no indica más que la complejidad y ambivalencia de la nueva sensibilidad “civilizada” “...que a la vez de entenderse con el niño se horrorizaba ante la ingobernabilidad de sus pulsiones, ante su desconocimiento “bárbaro” de la autoridad familiar. La contradicción se resolvió (...) amando, y a la vez, vigilando, culpabilizando, castigando...” (p.111). Este niño amado era un bárbaro en estado de pureza, tanto en el sentir de la escuela Vareliana que quería “reprimir sus sentimientos inferiores”, como el de Monseñor Mariano Soler que deseaba dominar “la parte mala de sus instintos” (p.118) Un aspecto que se intentaba reprimir en su totalidad era la sexualidad “temprana” que desdibuja la “pureza” con la que se veía al niño.

Esta época utilizó como herramienta para disciplinar al niño “la vigilancia externa y la culpabilización interna” (p.121) Al decir de Barrán“...haciendo sentir la desobediencia como una falta contra el amor dado, como el incumplimiento de una deuda que se “debía”, se lograría someter “los sentimientos inferiores” de ese bárbaro pequeño” (p.124) Esta nueva sensibilidad dejó a un lado el castigo físico y comenzó un proceso de “domesticación del alma” (1994).En cuanto al problema del maltrato infantil es importante mencionar que en el año 1848 en las escuelas públicas se prohíbe el castigo físico que hasta el momento era aceptado. Sin embargo, en la sociedad se siguió avalando el golpe como forma de corregir a los niños. Aún hoy hay adultos que consideran correcto el castigo corporal para que aprendan.

Coincidiendo con lo que hasta el momento fue planteado por Barrán en cuanto al disciplinamiento y la vigilancia del niño (1994), se integran los aportes del Argentino Emilio García Méndez (1991),el cual sostiene que “la historia de la infancia es la historia de su control” (p 125). Este autor nos ubica la temática del control socio-penal de la infancia en Europa y Estados Unidos y cómo luego eso se traslada a América Latina. Afirma que, de los mecanismos controladores que existían para la infancia, la escuela fue el ámbito por excelencia dedicado a vigilar y controlar al niño. No obstante, no todos podían acceder a la escuela; la situación económica de determinados estratos sociales no lo permitía. En este contexto de fragmentación social “todo aquello que no quedara en el registro del consenso equivalía a una desviación; dicha desviación se tornaba exclusión y eso que era excluido era entendido como situación irregular” (PROPIA, 2010, p.18).Surge a partir de esto una doctrina para institucionalizar a los “menores” en situación irregular. García Méndez (1997) señala al respecto: “La esencia de esta doctrina se resume en la creación de un marco

jurídico que legitime una intervención estatal discrecional sobre una suerte de producto residual, de la categoría de infancia, constituida por el mundo de menores” (p.135) Se visualiza en esta doctrina una concepción de “menor” como objeto de la “compasión-represión” desprovisto de derechos y de libertad de decisión y objeto urgente de intervención.

Mediante todo lo expuesto se denota que el lugar de la infancia a lo largo de la historia involucra, primeramente, una inexistencia dado que la importancia estaba en el adulto y se pensaba en el niño en preparación para esta etapa. Esa falta de existencia produjo que se lo destratará no respetando sus tiempos de aprendizaje, de condición física, sus virtudes, en definitiva, no respetando su vida. Sobrevivía el más fuerte capaz de responder a las exigencias impuestas por la sociedad. Si se analiza en función del maltrato infantil ¿qué lugar podía tener en una época en que se asesinaban niños por considerarlos débiles? La fortaleza y productividad era lo que debía prevalecer, el castigo corporal era la herramienta que se legitimaba en esos tiempos para reforzar dichas condiciones. Paulatinamente el niño entra en consideración pero su cuidado y protección vino acompañado de su vigilancia y segregación. Este aspecto es bastante paradójico y deja constancia de que todavía a esta población no se la reconoce con derechos propios. En este punto se observa la lentitud con la que se producen los cambios y es más comprensible entender porque los niños testigos de violencia no fueron contemplados hasta hace muy poco tiempo. El hecho de que en las familias se siguiera utilizando el castigo físico tuvo relación con las creencias que llegaron a ser sustentadas en cuanto a que lo que sucedía en el hogar era asunto únicamente de los integrantes que lo componían. Esa idea de privacidad se mantiene hasta la actualidad, ya no tan reforzada pero existe, esto supone una dificultad grande para los niños expuestos a VD ya que viven la situación en sus hogares y son afectados sin dejar evidencia, ya que no hay daño aparente (empírico).

Entendiendo que la protección de los niños en el siglo XX en nuestro país no era consistente en materia de Derechos se ratifica el 28 de Setiembre de 1990 la Convención de los Derechos del niño y la niña, por la ley 16137. Componiéndose de 54 artículos que exponen los derechos y deberes de los niños y adolescentes, trajo consigo una transformación de la concepción de estos actores, la idea central que propone es el pasaje de objeto de protección a sujeto de Derechos. En su primer artículo la Convención define al niño como toda persona menor de dieciocho años, con excepción de algunos países en que la mayoría de edad se alcanza antes. Oliver (2004) expresa: “Ser niño o adolescente no es ser menos adulto, no son etapas preparatorias para la vida adulta sino que, desde el punto de vista de la CDN, son concebidas como fases de desarrollo efectivo y progresivo de la autonomía personal, social y jurídica.”(p. 30). Esta concepción plantea un cambio radical

en relación a la idea de niño@ que se presentó a lo largo de la historia.

Este documento marca un antes y un después en cuanto a la visión que se plantea de los niño@s ya no como "objetos de cuidados" sino como "sujetos de Derechos".

La Convención considera al niño como sujeto de derechos específicos, de protección y cuidados especiales de acuerdo con su grado de desarrollo, superando la distinción entre niño y menor que construyó el paradigma de la situación irregular, en la medida que exige garantizar todos los derechos para todos los niños sin discriminación ninguna. Implica superar la perspectiva de satisfacción de necesidades por la garantía de derechos, y las prácticas tutelares y asistencialistas por un enfoque socioeducativo

(García, 2008, p.9) En Infancia, Familia y Género

A su vez, en el 2004 en nuestro país se promulga el Código de la Niñez y Adolescencia (ley 17.823) el cual se crea en función de la CDN con la intención de reforzar y resguardar los contenidos de este documento. A pesar que desde el punto de vista de la legislación se avanzó en el tema, aún hoy en nuestro país a 24 años de ratificada la convención, nos encontramos con dos concepciones de niño@s opuestas que conviven en la sociedad. En parte se sigue concibiendo al niño@ como un ser incapaz, en desarrollo, al que hay que disciplinar y si es necesario castigar. El último Observatorio Uruguayo sobre los Derechos del NNA así lo indica (2012) "La violencia está instalada en la vida cotidiana, en el día a día de las relaciones familiares y parece estar naturalizada como método correctivo o educativo." (p.108). Debido a esto, en el año 2007 en nuestro país se aprobó la Ley 18.214 de Integridad Personal de Niños, Niñas y Adolescentes en la cual se prohíbe a texto expreso el castigo físico o cualquier otro trato humillante como forma de disciplina o corrección. Esto se lleva adelante desde una concepción de niño como sujeto con capacidades, derechos y deberes diferentes a la del adulto pero igual de importantes, que es tomado en cuenta en el ahora.

### **Primera infancia: Repercusiones de la VD en una etapa esencial del desarrollo**

El concepto e primera infancia tiende a evocar a imagen de princesas animadas, juguetes de colores brillantes y niños inocentes y felices. O, por el contrario si la preocupación es respecto a la pobreza en las primeras etapas de la vida, suele apuntar a la producción de lástima en el lector. Estas tendencias pueden hacernos olvidar que el tema de primera infancia debe caer, antes que nada en el ámbito de los derechos humanos, un tema que merece una mirada tan digna y seria como cualquier otro relacionado con el desarrollo social, económico o político de la región. (Feigelson, 2009, p.74)

La primera infancia es un concepto aún más reciente que la infancia, al igual que la noción de infancia su conceptualización dependerá de la época y la cultura, se conformará de

maneras distintas sufriendo transformaciones a lo largo del tiempo. Según Romero (2009) la primera infancia contempla a la población menor de seis años y en algunos países se extiende hasta los ocho años. El límite de edad es complejo de establecer cuando se trata de los procesos del desarrollo "...hay quienes –específicamente desde el sector educativo– consideran la necesidad de promover la transición hacia años posteriores, lo que lleva a la inclusión de la población de seis a ocho años de edad." (p.40). De todas maneras la autora nos comunica que en la mayoría de los países iberoamericanos las políticas públicas en primera infancia se producen en función del límite de seis años.

Este período, considerado como etapa vital para el desarrollo hizo que el Comité Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) en el 2005 tomará la decisión de estudiar las repercusiones de la CDN en esta población. La decisión fue sustentada por la poca información que se encontró en los países sobre este sector, teniendo en cuenta que es de esencial importancia. Esto refleja la insuficiente significación que se le daba, de todas formas, esta situación fue cambiando. Romero indica que en los últimos tiempos se han realizado muchas investigaciones, evaluaciones y construcciones teóricas en relación a la niñez y sobretodo de la primera infancia: "Todas ellas han demostrado su importancia para el ciclo de vida de cualquier persona como individuo, así como del conjunto de la sociedad." (2009, p.34) En el Observatorio de los derechos de la Infancia, realizado en Uruguay en el 2012 se menciona también la relevancia de este período de vida: "El impacto de la Primera Infancia a lo largo de toda la vida es una característica peculiar del ser humano. Esto se explicaría al menos por dos hechos: el largo período de crianza y el mayor tamaño del cerebro humano." (p.41) Se observa a través de lo expresado la relevancia que fue adquiriendo en los últimos tiempos esta etapa.

Se comprobó que el ochenta por ciento del cerebro crece en los dos primeros años de vida. Se conoce además que la estimulación temprana, la nutrición y la seguridad afectiva son la base del buen desarrollo. Cualquiera de estas condiciones se puede ver perjudicada en una situación de violencia hacia el cuidador/ra. (*Mesa redonda: problemáticas actuales de la infancia*, 2014)

Justamente en este período es cuando suceden cambios significativos en el cerebro. Estudios revelan que las células crecen aceleradamente en los primeros años y que la mayor actividad neuronal se alcanza a los cuatro, cinco años (período de mayor plasticidad). Las investigaciones científicas han demostrado que el recién nacido tiene el doble de neuronas que las que tendrá como adultos. Esto sucede debido a que la neurona cuando muere no se sustituye, "la no estimulación apropiada, o la falta de ella, no solamente impide la proliferación de las células nerviosas, sino que hace que su número decrezca

progresivamente” (Palladino, 2009, p.46).

El término estimulación temprana hace referencia a aquellas actividades y cuidados en la primera infancia tendientes a potenciar el desarrollo y crecimiento de los niños. Ejemplos de esto puede ser la interacción del adulto con el niño a través de juegos, canciones, ejercicios corporales, entre otros, habilitando así la adquisición de diferentes aprendizajes. La carencia de estimulación trasciende las condiciones biológicas favorables, es decir, está comprobado que la falta de estimulación puede tener consecuencias irreversibles en el desarrollo del cerebro, a pesar de que la corteza cerebral no padezca daños. Palladino (2009) informa sobre una serie de investigaciones que se realizaron en la década de los noventa en los Estados Unidos que revelan el valor del medio ambiente en cuanto propiciador de estímulos en el ser humano en sus primeros años de vida: “...no sólo afecta el número de células cerebrales, las posibilidades de sinapsis entre ellas y la manera como estas conexiones se establecen, sino que la influencia temprana del medio exterior, deja huellas definitivas en la psiquis humana...” (p.46). De esta manera, se destaca que este período es corto pero muy dinámico y cualquier problema en esa etapa puede persistir y agravarse en el transcurso del desarrollo. Así lo comunica el último Observatorio sobre los derechos del niño (2012): “Una situación adversa en la primera infancia se puede asociar con problemas de salud (física, síquica) en la vida adulta, mayor mortalidad, un desempeño social conflictivo y menor nivel educativo.” (p. 41).

En contextos de VD es frecuente que los adultos a cargo del niño, descuiden la atención y los cuidados de este. Es decir, la poca atención que probablemente reciba el niño que atraviesa por el entorno planteado, se puede comprender por un lado desde el estado anímico de sus referentes: la depresión, angustia, baja autoestima, inseguridad, la ira, el enojo, la falta de tolerancia son algunos de los aspectos que pueden presentar tanto la víctima como el agresor. Con ese perfil se torna difícil transmitirle algo al niño y probablemente lo que reciba le genere malestar. Por otra parte el niño que presencia esa situación queda “detenido en ella” y no logra focalizar la atención, mantener la concentración en otra actividad. Los sentimientos que pueda despertar en él dependerán de la gravedad con la que se presente el problema y como sea trasladado hacia él. De todas formas, estarán emparentados, con la angustia, el miedo, la inseguridad, sentimientos que pueden repercutir de manera negativa en el aprendizaje.

Otro elemento de importancia relacionado con la estimulación es la nutrición, la madre es la encargada de que eso sea posible durante el proceso de gestación. Ahora bien, de acuerdo con las características de las víctimas de violencia que se planteó anteriormente podemos suponer una disminución del apetito o una asimilación inadecuada de la ingesta de

alimentos. El estrés, la ansiedad que ocasiona padecer VD requiere un gasto de energía alto en el que puede terminar pagando costos la criatura. Tanto los profesionales de la salud como las políticas públicas enfocadas a la infancia, dentro de sus objetivos, tienen, el generar conciencia de la importancia de los cuidados en el embarazo. Palladino (2009) comenta sobre la relevancia de este período: “Las investigaciones de psicología prenatal han demostrado que la personalidad se comienza a formar en la vida intrauterina, así como también que se producen los primeros aprendizajes que son la base para el desarrollo de las potencialidades” (p.34). De esta manera, la nutrición de la madre durante el embarazo es elemental, ya que le proveerá los nutrientes al niño para lograrlo con éxito es necesario que se encuentre tranquila, sentirse bien, estar emocionalmente estable. Las mismas condiciones se requieren después del embarazo ya que lo más saludable es la leche materna con todo lo que amantar involucra (contacto y cuidado al bebé).

Correspondiente al orden de lo psicológico se visualiza que la seguridad afectiva es otro elemento primordial para el buen desarrollo de los niños. En relación a este aspecto se introduce los aportes de Bowlby (1907-1990) quien habla sobre el apego, este término refiere a los lazos que se producen entre el bebé y quien lo recibe al mundo y se encarga de su cuidado, que por lo general es su madre, pero no es condición necesaria. Bowlby expresa:

Se considera esencial para el recién nacido y del niño de corta edad, el calor, la intimidad y la relación constante con la madre (o de quien con carácter permanente la sustituya) en los que ambos encuentran satisfacción y goce. (...) En esta compleja, rica y fructífera comunión de madre e hijo en los primeros años de vida, modificada en infinitas formas por las relaciones con el padre y hermanos, (...) es donde se encuentra el origen del desarrollo del carácter y de la salud mental. (p.14)

De acuerdo con la afirmación de este autor la conducta de apego constituye una ventaja para la sobrevivencia y el posterior desarrollo. Pero para que se instaure un apego “seguro” deben estar presentes una serie de condiciones que propicien este tipo de apego. Los cuidadores que favorecen el apego seguro, son personas que les brindan la protección y los cuidados necesarios cuando el infante lo requiere. Esto produce confianza en sus figuras referentes y genera que el bebé se desenvuelva con seguridad frente al mundo, ya que se siente resguardado por adultos. La persona que está a su cargo se transforma en base segura y posibilita que tenga separaciones sin padecer sufrimiento. Estas separaciones para los “niños de corta edad” son fundantes para el aprendizaje ya que les permite conocer el mundo a su alrededor. El niño que se encuentra seguro abre paso a su curiosidad y comienza a experimentar con su entorno sin mayores preocupaciones. Pero no siempre las condiciones para propiciar el apego seguro se dan. Es aquí cuando entra en consideración

los trastornos del apego denominado por Dantagnan (2005) “el trastorno de los trastornos” Puesto que involucra un detrimento en una de las capacidades principales del ser humano: “La de relacionarse consigo mismo y con los demás de una forma sana y constructiva” (p.163)

Según Dantagnan (2005) se puede corroborar que existen tres tipos de trastornos del apego: inseguro evitativo, inseguro ansioso ambivalente, inseguro desorganizado. El primero está emparentado con aquéllos cuidadores que su vínculo con el bebé se compone de angustia, repulsión, rechazo, hostilidad. El siguiente nombrado se caracteriza por cuidadores incoherentes, impredecibles e inconsistentes. El último involucra cuidadores altamente incompetentes y patológicos. Bowlby (1988) va a decir que en el primer caso el bebé organiza una estrategia evitativa para relacionarse con ellos, disfraza sus propias vivencias internas. Respecto al segundo trastorno el bebé “se caracteriza por la vivencia de una ansiedad profunda de ser amado, así como por una preocupación, en el interés o desinterés que les muestren los otros...” (p.179) Y por último, en el apego inseguro desorganizado el bebé vive experiencias tan dolorosas que no puede organizarse para lograr responder de una forma regular hacia sus cuidadores. En este tipo de trastorno es frecuente observar el “síndrome del peloteo” que consiste en los cambios que sufre el bebé de un lugar a otro continuamente y sin aviso lo que le termina causando un desgaste en su capacidad de vincularse, de lograr confiar en los otros y de creer en él mismo.

La VD ante el bebé crea altas probabilidades de distorsionar el vínculo con sus referente produciendo alguno de estos trastornos en el apego. ¿Qué efectos puede tener el vínculo que establece la mujer víctima de VD con su hij@?. El miedo, la culpa, la confusión, la baja autoestima, la vergüenza son sentimientos que priman en las víctimas, que podría obstaculizar cualquier tipo de vínculo con los otros. Sumado a la inestabilidad que implica vivir en una situación así, momentos de calma y tensión que experimenta junto a su hij@ (ciclo de violencia) que generan un estado de alerta permanente lo que produce un desgaste psíquico significativo para ambos. A pesar de que el trastorno desorganizado se percibe como el más severo, cualquier de los tres tipos son parte de una alteración en la base de las relaciones afectivas que se trasladará a los vínculos posteriores, más allá de las posibilidades de cambio que nos caracteriza como seres humanos este aspecto conforma parte estructural de la persona lo cual es complicado de revertir.

Luego de compartir algunos de los factores que intervienen e influyen en los primeros años de vida y las consecuencias que emergen si los adultos no toman las debidas precauciones se aprecia la necesidad de crear políticas públicas para la primera infancia. El observatorio sobre los derechos de los niñ@s (2012) comunica: “Intervenciones en la primera infancia

que logran buenos resultados acarrear notorios beneficios en la educación, en salud y en convivencia social durante la vida adulta, con lo que mejora todo el sistema de políticas sociales” (p.42). Dados los argumentos anteriormente mencionados queda evidenciada la utilidad de crear Políticas Públicas para la Primera Infancia que se encarguen de regular y promover el buen comienzo de los niñ@s.

### **Ciclo de la Violencia Doméstica – ¿Qué rol ocupan los niñ@s?**

La VD pasa por un ciclo que es posible prever, se caracteriza por momentos de tensión y calma, se lo denomina “ciclo de violencia”. Se distinguen tres momentos: aumento de la tensión, explosión de la violencia y luna de miel. Este fenómeno lo describe Walker en 1987 al observar que se crea un ciclo que se repite en la relación violenta contra la mujer. Esta estructura permite comprender el vínculo de pareja, intermitente, pasando por momentos de amor y odio. Fassler y Parrado (1997) nos dicen: “son los momentos de amor, de acercamiento, de expresión de la mutua dependencia lo que posibilita el mantenimiento de estas parejas por años, con la ilusión de que todo se arreglará, fundamentalmente por parte de la mujer.” (p.72)

Es pertinente dejar en claro que no en todos los casos este ciclo se da, y sus fases pueden tener distinciones. Es necesario tomar cada caso de manera particular, analizarlo y descubrir lo que mantiene la violencia y la perpetua. De todas formas este estudio es una herramienta útil. Este ciclo está planteado en relación a la pareja, omitiendo el hecho de niños a su cargo. Podemos verificar en la teorización sobre el mismo como se reitera el “no lugar” (la invisibilidad) del niñ@ en la violencia de género. Al intentar comprender el lugar que ocupa en este ciclo, que si bien se describe en la relación de pareja, el niñ@ lo presencia, lo experimenta y recibe las tensiones y la tranquilidad de los momentos. Incluso surge la interrogante si en ocasiones no son objetos de manipulación para que el ciclo se reproduzca, padeciendo la ambivalencia y los mensajes contradictorios en una edad en donde la estabilidad afectiva es la base para que se asiente el desarrollo. No hay investigaciones realizadas que respondan la pregunta. Sin embargo en los perfiles que se describen del agresor la manipulación es un elemento que lo caracteriza. Esto hace suponer que el niño en determinadas circunstancias es objeto de manipulación, utilizado para nutrir el ciclo.

### **Género, Poder y Familia**

Para comprender el fenómeno de la VD hacia la mujer, de la que es testigo el niñ@ es fundamental aproximarnos al concepto de género, tomando la definición que plantean Burín

y Meler (2000) del término: "...el género se define como la red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, valores, conductas y actividades que diferencian a mujeres y a hombres. " (p.23) Esta diferenciación es causada por un largo proceso histórico de construcción social, que implica desigualdades de poder entre ambos. En este sentido el sexo no es sinónimo de género, ya que el sexo implica una diferencia sexual que viene dada junto con nuestra existencia que se considera natural. Por el contrario, el género no es natural, está naturalizado (que no es lo mismo) y para terminar con las desigualdades es preciso su desnaturalización. De tal manera se naturalizó esta creación socio- histórica en cuanto a las diferencias entre género, en las formaciones discursivas encontramos una ideología que sostiene y fortalece los estereotipos sexistas. Transmitimos formas de entender y comprender el mundo a las generaciones próximas (que incorporan los discursos sin mediar crítica) a través de expresiones cotidianas que contienen estereotipos de género marcados. De la misma forma, los avisos publicitarios expresan parte de la ideología sexista, promocionando cada producto según el rol que debe ocupar el ser mujer y ser hombre en la sociedad.

Para profundizar acerca de la discriminación de género y del orden jerárquico relacionado es preciso incorporar el concepto de patriarcado como categoría de análisis. En líneas generales el patriarcado implica el dominio masculino sobre las mujeres en todos los aspectos de su vida. Una relación de asimetría en la cual el hombre se posiciona siempre en el lugar de superior y restringe derechos a las mujeres. El abuso de poder y la manipulación son formas en las que el hombre consigue el control, violándose así los Derechos Humanos.

Se puede visualizar el poder del hombre sobre la mujer a lo largo del tiempo remitiéndonos al Código Civil del siglo XIX que establece la superioridad absoluta del marido en la pareja y en la familia, así como la inferioridad de la mujer: "El marido debe protección a la mujer y la mujer obediencia a su marido" ( p.126) Perrot menciona la importancia de la figura masculina a lo largo del siglo XIX "Domina totalmente el espacio público .Es el único que goza de los derechos políticos... la política se define como el dominio exclusivo del hombre." (p.128).

No sólo es el espacio público lo que domina el hombre, la vida familiar en ese siglo (hasta no hace tanto) se consideraba un espacio privado y también era dominado por el hombre, a pesar que se vinculaba a la mujer con el ámbito familiar "el ama de casa" se encuentra subordinada al poder masculino, ya que era el hombre el proveedor de dinero para sustentar la familia.

Esto hace de la familia un lugar peligroso al contrario de lo que se consideraba en la época: "...es concebida en el imaginario social como el recinto sacralizado (...) idealizado como el

espacio de nutrición, seguridad, afecto, protección, cuidados, contención y producción de estímulos para el desarrollo de sus integrantes” (Prego, 2011, p.45). Esta noción sumado a que todo lo que sucedía dentro de las paredes de una casa queda silenciado y concernía únicamente a los involucrados, predominando la idea de espacio privado que obturaba la visión del hogar como un lugar potencialmente peligroso para la vulneración de los Derechos Humanos.

Lo expuesto da cuenta que la VD formaba parte de la cotidianeidad de esa época, Montañó argumenta (2007): “En una organización familiar patriarcal, el poder del hombre se manifiesta de múltiples maneras, incluso en la violencia física misma, “naturalizada” en las relaciones de género tradicionales.” (P.111) Sumado a que la legislación de esa época autorizaba al marido a castigar a los integrantes de la familia, en bien de una vida privada “sana” y “armoniosa”. Romero (2001) haciendo mención al hombre del S. XIX nos dice: “El sistema de creencia imperante lo llevaba a utilizar los castigos con satisfacción y orgullo, ante todo para con su mujer, quien debía obediencia ciega a su marido” (p.17). “En su sistema de creencias, el abuso no es abuso, sino un acto justificable y/o necesario...” (Barudy, 2011, p.28). La violencia se ejerce cuando no se logra reconocer al otro como sujeto de derechos (ser humano), abusar implica poner al otro en categoría de objeto, es hacer uso del otro.

En el siglo XX esta situación paulatinamente va cambiando, el poder público va a comenzar a regular lo que sucede intra-muros.” El poder del *pater* se ve cuestionado y debilitado tanto por las limitaciones que le impone el Estado, como por el creciente cambio que la cultura y el desarrollo de nuevas disciplinas...traen consigo”.

Romero (2009) nos dice: “A través de la legislación, el Estado, en representación del poder público regula algunos aspectos de la vida privada, especialmente aquellos en los cuales el pater de familia basaba su poder absoluto: el patrimonio... la educación y crianza de los hijos.” (p.20) Se visualiza la superación de lo público y lo privado, el Estado interviene en la familia y la sociedad tiene derecho a denunciar si corrobora situaciones de maltrato y abusos. La legislación que resguardaba la desigualdad de género en el matrimonio y la

largo  
todas  
con el

Categoría	Porcentaje
s/Conflictos entre inales	30,4%
ados espontáneos	21,0%

inferioridad de las mujeres va cambiando a lo del siglo XX, en vista de una mayor igualdad. De formas hoy en día el poder del hombre choca de la mujer y la violencia con la que se manifiesta ha generado innumerables víctimas en Uruguay. Tomaremos cifras de nuestro país con la intención de dar cuenta del panorama:

Homicidios Consumados, por Motivo Aparente/Circunstancias Precipitantes (Como porcentaje del Total de Homicidios)

1er. Semestre 2014 (Todo el País)

**Nota:** \*Incluye situaciones de violencia intrafamiliar en sentido estricto (es decir, todos los casos en los que entre el autor y la víctima existían vínculos de parentesco o sentimentales), así como situaciones en que eran rivales/competidores (por ejemplo cuando la esposa de un hombre mata a la amante de éste o un hombre mata al amante de su esposa, etc.).

La gráfica nos indica que en el primer semestre de este año, la violencia intrafamiliar (VD) se encuentra en la cuarta posición en motivos de homicidios (18,8%). De un total de 138 casos, se considera importante mencionar también que en lo que va del semestre 255 personas se suicidaron. Si bien los motivos se desconocen es un dato a tener en cuenta ya que en las situaciones de VD se comprueba un alto riesgo de suicidio.

Si se analiza las cifras de muertes en estos últimos años se observa una impronta similar y mantenida en el tiempo: En el observatorio del año 2013 de un total de 260 homicidios el 17 % fueron por motivos de violencia doméstica; en el observatorio del 2012 de 267 homicidios consumados el 17% fueron por este motivo. En el 2011 se realizó un observatorio de violencia y criminalidad enfocado a revelar datos de VD ya que después del hurto la VD era el delito más frecuente. El observatorio expresa que desde el 2005 se viene incrementando las denuncias. Comunica que entre noviembre del 2010 y octubre de 2011 hubo 26 mujeres asesinadas a causa de este fenómeno. “en otras palabras se mató a una mujer cada 14 días por razones de violencia doméstica” (p.15) Esto sin tener en cuenta las tentativas de homicidios que en ese año fueron trece, los casos en que no se efectúa la denuncia y un porcentaje que queda oculto bajo otras tipificaciones: lesiones, amenazas, violación, suicidio, etc. Debido a que se constató, desde hace mucho tiempo que la mayoría de las víctimas son mujeres, los estudios y las políticas públicas se encuentran enfocados a esta población.

Se considera pertinente para este trabajo revelar las cifras de personas fallecidas en estos últimos años ya que detrás de esta tragedia pueden estar involucrados niños que convivieron en estas situaciones, que tuvieron un desenlace fatal. No hay datos que indiquen cuántas de estas personas tenían niños o si directamente fueron niños las víctimas, se puede suponer que en cifras tan alarmantes (más de cuarenta personas por año) algunas de ellas tenían niños a cargo. Lo cierto es que respecto a los niños testigos de VD no hay ningún tipo de datos, sin embargo se comprueba que se empieza a tomar medidas, considerando al problema, un paso importante en ese sentido es la aprobación de

la ley 18.850 en el año 2011, esta ley contempla: “hijos de personas fallecidas como consecuencia de hechos de violencia doméstica”, ofrece una pensión contributiva y una asignación familiar especial para los hij@s de personas muertas en hechos de VD.

Este problema también se verifica mundialmente: La Organización Mundial de la Salud (OMS) en su informe sobre violencia formulado en el 2002 comunica que “...la violencia de pareja es soportada en proporción abrumadora por las mujeres e infligida por los hombres”. (p.18)

### **Datos sobre niños expuestos a Violencia Doméstica: ¿Dónde los encontramos?**

El observatorio sobre los derechos del niñ@s (2012) señala que no hay información actualizada respecto a la violencia ejercida contra ellos en nuestro país. Los datos con los que se cuentan son proporcionados en el 2008 por el Programa Infancia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social. Dichas cifras revelaban la necesidad de atender el fenómeno. “... en Montevideo y el área metropolitana el 79,8 % de los adultos encuestados manifestaba haber ejercido algún tipo de violencia (física o psicológica) contra al menos uno de los niños a su cuidado.” (p.103). Respecto al tema específico que compete a esta monografía en Uruguay no hay estudios que registren la prevalencia de niñ@s que presencian VD. En el informe mundial sobre violencia realizado en el 2002 se establece la importancia de disponer de datos para comprender el problema y sensibilizar a la población “...sin ellos, poca presión puede ejercerse para que las personas reconozcan el problema o reaccionen ante él.” (p.7). Se tomarán las cifras de homicidios sobre VD de estos últimos cuatro años aunque no nos indica los niñ@s que están expuestos a violencia, da una pauta de las familias que hay detrás de cada persona fallecida de la cual no hay datos pero podrían haber niños vinculados y señala la gravedad de la problemática ya que el número de muertes es significativo. ¿Cuántos niños presenciaron los asesinatos? ¿Cuántos estaban a cargo de las personas asesinadas? ¿Qué sucedió con ellos? Incluso ¿Cuántas de estas víctimas podrían ser niñ@s? Cada una de estas interrogantes apuntan a vislumbrar lo que hay encubierto detrás de una tragedia de VD de la que sólo se hace público el dato del acto violento, quedando en la intimidad de la familia el entramado real de lo que sucede.

A su vez, en las últimas décadas se han generado varios estudios sobre maltrato infantil pero son pocas las veces que este tipo de violencia (indirecta) se tiene en cuenta. La OMS (2014) lo permite entrever en la definición que expresa:

Maltrato Infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro

su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

El hecho de que se incluya presenciar violencia “a veces” entre las formas de maltrato infantil y considerando que es una definición actual, refleja la observancia muy reciente de este fenómeno y queda en un segundo plano de atención. Osofsky (1998) afirma: “Hablando de violencia, subrayar que no es solamente la violencia física, los golpes, el abuso sexual, sino también otra forma de violencia se da cuando los chicos son testigos de violencia” (p.18) El último observatorio realizado en el 2012 sobre los derechos de los niñ@s, también pone en cuestionamiento el problema y comunica que además de la violencia directa hacia ellos, un tema preocupante por el impacto en el desarrollo es la violencia de género en sus hogares: “...presenciar esta violencia durante un largo período puede afectar gravemente y para toda la vida el bienestar de los niños, quienes pueden exhibir incluso los mismos trastornos de comportamiento y psicológico que aquellos que son objeto directo de la violencia.” (p.104). El Observatorio no cuenta con estudios Nacionales sobre este fenómeno, toma como ejemplo un estudio reciente realizado en los Estados Unidos respecto al problema.

Savethe Children (2011) identifica las distintas formas en las que los niños y niñas están expuestos a la violencia de género. Estas son:

- Perinatal: violencia que ejerce el hombre contra la mujer embarazada.
- Intervención: violencia que sufre el niño o la niña al tratar de proteger a su madre.
- Victimización: el niño o la niña se convierten en objeto de violencia psicológica o física en el transcurso de una agresión a su madre.
- Participación: el niño o la niña colabora en la desvalorización de la madre.
- Testificación: el niño o la niña ve la agresión del padre hacia la madre.
- Escucha: el niño o la niña percibe la agresión desde otra habitación.
- Observación de las consecuencias inmediatas a la agresión: el niño o la niña ve cómo ha sido herida su madre, cómo ha quedado el lugar donde ha sido agredida, o ve llegar a la policía o la ambulancia.
- Experimentación de las secuelas: el niño o la niña vive los síntomas de su madre, la separación de sus padres o el cambio de residencia. (p.104)

En el estudio anteriormente citado se clasifica exhaustivamente las formas de exposición a la violencia, es importante señalar que la problemática que aborda esta monografía puede representar cualquiera de estas formas nombradas.

## **Análisis**

A continuación se realizará un análisis del tema, articulando los conceptos que se han venido trabajando.

## **Mitos que legitiman la violencia de género: ¿Qué mitos existen en relación al niño testigo de violencia?**

Hay una serie de creencias y juicios que se generan alrededor del tema VD del hombre hacia la mujer que es pertinente enunciar. Encontramos en el protocolo para los servicios especializados de atención a mujeres en situación de VD del Instituto Nacional de Mujeres (2010) algunos de los mitos que aún hoy se perciben en nuestra sociedad:

- Vivir en pareja es lo único posible para una mujer, no lograrlo es fracasar en la vida.
  - La armonía de la familia depende de la mujer.
  - Lo que sucede en la pareja es privado y es asunto de quienes la componen.
  - Los/as niños/as necesitan vivir con sus dos padres juntos para desarrollarse bien.
  - El amor lo justifica todo.
  - Las mujeres, a veces, «se lo buscan»: algo hacen para provocar la violencia.
  - A las mujeres les gusta que las maltraten, si no, se marcharían.
  - La violencia doméstica ocurre en sectores de bajo nivel económico.
  - La violencia doméstica ocurre porque no hay una buena comunicación entre la pareja.
  - La mujer tiene un comportamiento inadecuado y necesita de la corrección del marido.
  - Los episodios de violencia son incidentes derivados de una pérdida de control momentáneo.
  - Si la mujer se va de la casa, hace abandono del hogar y pierde todos sus derechos.
- (p.16)

Las creencias en cada cultura moldean las miradas sobre los fenómenos, naturalizando aspectos sin cuestionamiento alguno. También se crean mitos en torno al tema de los niños pequeños con respecto a presenciar violencia que producen que se le reste importancia a la problemática en la sociedad. A partir de los mitos expuestos anteriormente analizaremos que creencias encubren en relación a los niños testigos de violencia. Si los examinamos, por ejemplo, creer que lo que sucede en la pareja es un problema que sólo le incumbe a los que la componen, deja al margen a todos los integrantes de la familia incluyendo a los niños. Todos son afectados por la situación, aunque este aspecto queda invisibilizado y en el niño pequeño se acentúa además por la creencia de que no entiende lo que sucede a su alrededor, eso provoca que las parejas discutan en frente de él y en ocasiones se ejerza violencia con el pequeño en brazo, exponiéndolo aún a más violencia. Se subestima además la afectación de las discusiones y peleas durante el embarazo. Palladino (2009) argumenta respecto a la experiencia de los bebés en el útero materno: “Se piensa que está sumergido en un mundo íntimo desconectado del exterior, en un lugar silencioso, oscuro, sin sentir nada (...) Muy por el contrario (...) el bebé percibe todo lo que sucede a su alrededor” (p.33)

En cuanto a la creencia de que “*Los niños están mejor con sus padres juntos*” hoy en día

se conoce que en el niño que convive con situaciones de violencia se genera un impacto en su psiquis que puede manifestarse de diferentes formas y en las distintas etapas evolutivas. También en relación a estos mitos se podría cuestionar acerca de los sentimientos que despierta en los niños estar en medio de una situación de violencia, los cuales se van desarrollando bajo estas creencias. Experimentar estas vivencias produce malestar, por ejemplo, percibir que si su madre se queda seguirá sufriendo pero si se marcha lo “abandonará”, ya que es ella “*la que debe mantener la armonía del hogar*” genera en los niños sentimientos encontrados relacionados con la culpa, el miedo, la ansiedad, angustia y el amor que siente por sus seres queridos. Este malestar se expresa en diferentes desordenes de su cotidianidad que el adulto muchas veces no lo relaciona con los actos de violencia generados por él. Esta desconexión del adulto frente al malestar del niño y las situaciones que vive reflejan la invisibilidad del problema.

### **Niños testigos de violencia**

“...los niños no son víctimas solo cuando la violencia se dirige contra ellos, sino también cuando viven la violencia cotidianamente, cuando son testigos, cuando se lastima a alguien a quien ellos quieren y especialmente cuando pierden a su madre.” (Observatorio uruguayo sobre los derechos del niño y adolescente, Unicef, 2012 p.105)

Se considera en este trabajo pertinente aclarar que el tema “*niños testigos de violencia doméstica*” es un recorte, se tiene presente la estimación que indica Viola (2001): “el 60 % de los niños testigos de violencia serán a su vez víctima de violencia física o sexual” (p.287). La delimitación se realiza con la intención de profundizar sobre las características particulares del fenómeno que si bien involucra más aspectos tiene especificidad e importancia en sí.

En apartados anteriores se definen algunos de los términos que componen este trabajo: Primera Infancia y Violencia Doméstica, resta definir para comenzar a analizar en profundidad el término “testigo”.

La Real Academia Española (2012) define al testigo como la “Persona que presencia o adquiere directo y verdadero conocimiento de algo.” La definición no alcanza para contemplar lo que se pretende transmitir con el hecho de ser testigo en este trabajo, es

necesario agregarle que implica que el sujeto se vea envuelto en el hecho, no es un observador externo (en este caso), vivencia la situación, la experimenta y será afectado por la misma.

El hecho de que las personas que protagonizan la situación de violencia sean quienes enseñan al niño y por quienes éste siente afecto, genera algunas contradicciones. Por un lado los adultos enseñan no sólo a través de lo que dicen “qué está bien y qué está mal” sino que también lo hacen a través de sus acciones y el niño pequeño asimila más rápidamente las acciones concretas que la idea de que algo este bien o mal. Este mensaje contradictorio crea confusión en el niño que recién comienza a incorporar las reglas de convivencia con las que luego se manejará en la sociedad. A su vez, sus seres queridos se causan daño y esto provoca una confrontación de sentimientos de odio y de amor, sin poder integrarlos adecuadamente y procesarlos. A través de lo expresado se hace visible como este tipo de conflictiva crea grandes confusiones en el niño que pueden repercutir de forma negativa en su relacionamiento con los otros.

Cabe también preguntarse si ¿ser testigos de VD implica ser víctimas de la situación? Desde el punto de vista del derecho penal la víctima es la que sufre un daño provocado por un delito, este daño puede ser físico o psicológico. La VD es un delito y en el caso de los niños que la presencian ocasiona daños a nivel psicológico y/o emocional. (Viola, 2001). Parece quedar claramente explícito que el niño es víctima de la situación y según desde la perspectiva con que se lo observe se lo catalogará como víctima directa o indirecta. Si se ha constatado que el niño pequeño testigo de VD es una víctima ¿por qué el problema tardó tanto tiempo en considerarse en la sociedad?

Esto parece estar asociado a varios aspectos: la historia de la infancia nos revela el lugar que fue ocupando el niño en las diferentes épocas y se identifica que hasta la Edad Media era pensado como un adulto, desde esta concepción estaba teñido de carencias e incapacidades. De esta manera, se visualiza que la categoría de infancia es una noción reciente y aún más la de primera infancia, esto produce que los problemas que involucran a estos sectores recién se comiencen a concebir. Cuando se la consideró una etapa con características propias no se la contempló desde un enfoque de derecho sino como objetos de protección. Sumado a la forma con la que se aborda el tema de VD de género, los niños que la presencian quedan ocultos por el modo dual (víctima/agresor) en que es pensado el problema. Las dicotomías no facilitan el abordaje de fenómenos tan complejos impidiendo pensar los entramados sociales. Apartarse de esa lógica habilita a analizar qué sucede con los niños que contemplan y crecen en estos hogares cargados de violencia que aunque no se efectuó hacia ellos directamente observan como destruye a su entorno familiar. A su vez,

para referirse a esos niños se utiliza las denominaciones “víctimas invisibles” o “víctimas silenciosas” Osofsky (1998), (posteriormente Viola [2001] y Montero [2008] los retoman), estas denominaciones constatan la dificultad de reconocimiento de la problemática. La ausencia de lesiones visibles, de comprensión de los adultos o de la necesidad de negar la situación, contribuyen a ocultar el problema. A su vez, los mitos mencionados al inicio del análisis en relación al niño testigo también son un obstáculo para vislumbrar el problema y no están reconocidos en ningún texto, eso nos sugiere que no se ha problematizado sobre ellos, esto reafirma la idea de que el fenómeno está oculto.

En este sentido, a partir de las apreciaciones se observa que el niño que es testigo de VD queda invisibilizado en los abordajes y esto se manifiesta tanto en los discursos como en las acciones, por ejemplo, los medios de comunicación cuando informan sobre estos eventos, los transmiten en base a la dicotomía planteada o la forma en que los adultos manejan sus conflictos en presencia de los niños. En estas manifestaciones parecen desestimarse la afectaciones que la exposición a la violencia en esta franja etaria, genera en la subjetividad del sujeto.

Un trabajo realizado en el 2005 en España sobre consecuencias en los hijos de las mujeres maltratadas, expresa: “Muchas madres piensan que la experiencia de violencia doméstica que ellas sufrieron no afecta de forma importante a sus hijos (...) A menudo intentan actuar (...) como si nada hubiese ocurrido y confían en la posibilidad de que no se hayan dado cuenta de lo sucedido o que, en todo caso, lo olviden” (Limañana, R y Patró, R, p.16). Esta cita deja en evidencia que en muchas de las situaciones de VD, los adultos suelen no percibir al niño como víctima e incluso se tiende a no hablar sobre el problema. De este modo nos podríamos preguntar: ¿cómo vive el niño la situación?, ¿qué papel juega el silencio?, ¿puede llegar a sentirse cómplice? Es decir, ¿puede sentir que está cooperando para que se desencadenen los hechos y se perpetúe?

Un aspecto que se manifiesta en las víctimas de violencia es el sentimiento de culpa, en este caso el niño es víctima indirecta, en el sentido de que la violencia no va dirigida hacia él. Pero si al niño no se le explica lo que ocurre como frecuentemente sucede que se genera un secretismo y se intenta negar la realidad, este buscará una explicación propia de lo que ocurre y está dentro de las posibilidades que piense que lo que acontece es por su causa. Esas probabilidades tendrán relación con las diversas formas en que se despliegan los actos violentos: la recurrencia en que se pelean en su presencia, si en las discusiones lo nombran, si lo hacen participe de la situación, los cambios en el trato de parte de los adultos, entre otras. Otro factor que podría incidir en cómo el niño vive, asimila y afronta el problema es la composición de la estructura familiar, se considera un factor de protección

que el niño no se encuentre aislado de vínculos tanto familiares como de amigos. A mayor número de integrantes en la familia se podría pensar como un recurso favorable, el niño tiene la posibilidad de apoyarse en otras figuras y afrontar el conflicto de otra forma que si se encontrara solo. (Osofsky, 1998)

En este sentido, es importante destacar la siguiente afirmación de Viola (2001):

Cada niño experimenta esta situación de una forma que le es única, que depende de su edad, de su género, del tiempo que estuvo expuesto y a la calidad de su relación con los progenitores. Un porcentaje de niños no presenta consecuencias y debemos ser cuidadosos de no asumir posturas de causalidad lineal, y suponer que en todas las situaciones el niño testigo de violencia va a presentar alteraciones. (p.291).

Aquí entra en juego el concepto de resiliencia, fue tomado de la física y se utilizaba para definir las propiedades de los objetos que poseen elasticidad, se adaptan sin romperse y aunque se le aplique fuerzas cuando cesan vuelve a su forma original, se reestablece. Rojas Marcos (2010) expresa como surge el concepto de resiliencia utilizado en psicología para referirse a las personas que son capaces de superar la adversidad. Así lo expresa: en una investigación realizada en Estados Unidos por dos psicólogas especializadas en desarrollo infantil: Emmy Werner y Ruth Smith emprendieron una investigación en el año 1955 que tenía la siguiente hipótesis:

...comparados con los niños que nacen en condiciones seguras y saludables, los pequeños expuestos a factores de riesgo, como nacer en partos complicados o de madres abandonadas que no reciben cuidados prenatales, o que crecían en hogares azotados por la pobreza, el alcoholismo y los conflictos violentos continuos, tienen más probabilidades de sufrir trastornos del aprendizaje, de padecer enfermedades físicas y mentales, de caer en la delincuencia y de tener serios problemas de adaptación y de relaciones afectivas en la edad adulta. (p.60)

Tomaron una muestra grande de niños y se les realizó un seguimiento riguroso, desde su niñez durante cuatro décadas analizándolos. Comprobaron que su hipótesis era válida, sin embargo no contaban con que un porcentaje de niños considerados de alto riesgo lograron superar las condiciones desfavorables en su infancia y se desarrollaron con éxito a lo largo de su vida sin ninguno de los problemas que estas psicólogas planteaban en su hipótesis. De esta manera se comienza a pensar en el concepto de resiliencia en las personas. Posteriormente surgen más investigaciones en diferentes partes del mundo que comprueban lo mismo. Rojas Marcos (2010) comunica: "La resiliencia humana es un atributo natural universal de supervivencia, que se compone de ingredientes biológicos, psicológicos y sociales" (p.63). Braudy (2006) para referirse a la resiliencia se apoya en la definición

propuesta por Mancias, Vanistendael, Lecomte y Cyrulink (2003): “La resiliencia es la capacidad de una persona o de un grupo para desarrollarse bien, para seguir proyectándose en el futuro a pesar de los acontecimientos desestabilizadores, de condiciones de vida difíciles y de traumas a veces graves” Esta definición la tomaremos para tener presente que a pesar de las situaciones de VD a las que puedan quedar expuestos los niños, existe la posibilidad de cambio, de superar la adversidad sin secuelas.

A partir de aquí, se analizarán las posibles afectaciones que se producen en los niños expuesto a VD sin perder de vista lo anteriormente enunciado, acerca de que no en todos los niños ocurren alteraciones y que dependerá de múltiples factores que tendrán que ver con las características de cada uno de ellos y su entorno.

Los niños expuestos a violencia son proclives a desarrollar problemas emocionales y cognitivos. Viola (2001) agrupa los problemas que se pueden expresar en el niño de la siguiente forma: emocionales y de conducta; cognoscitivos y de actitudes. Osofsky por su parte, expresa que los eventos de violencia pueden ocasionar un trauma (hecho fuera del rango normal de la experiencia) y va a decir que una reacción extrema a la exposición de violencia o trauma provocará un trastorno de estrés pos traumático que puede generar como desenlace la reexperimentación, la anestesia o evitación, y la hiperexcitación. Por lo general no se suele pensar en niños pequeños este tipo de estrés. Osofsky (1998) sin embargo nos dice al respecto: “los que trabajamos con niños pequeños vemos que niños incluso de uno o dos años pueden tener este tipo de reacción frente a una situación de violencia” (p.25)

Cada uno de los posibles desenlaces se manifiesta en diferentes comportamientos: la reexperimentación consiste en juegos postraumáticos, representaciones, pesadillas, reacciones de disociación, angustia ante recordadores. Estos diferentes patrones que tienen que ver con la revivencia o nueva experiencia sobre la situación forman parte de los mecanismos que utiliza el niño para intentar manejar la situación. A través del juego hay una reactuación que ayuda al niño a procesar la situación, internalizarla para lograr manejarla. La disociación se trata en estos casos de encerrarse en un mundo propio porque el entorno lo siente amenazante. El otro fenómeno al que se refiere esta autora es la anestesia o evitación comprende la retracción social, un rango restringido de afecto, pérdidas de capacidades, regresión, limitación de capacidades de juego y como es de esperar evitación. “Tanto en los lactantes como en los niños pequeños el desarrollo normal presenta una serie de manifestaciones afectivas (...) En los niños expuestos al trauma uno ve una expresión que se diría “blanda”, es decir, ni tristeza, ni emoción positiva.” (p.26) Lo que se observa por tanto en estos niños es una expresión en su rostro insulsa, en relación con la pérdida de capacidades y destreza, estos pueden perder temporalmente funciones

que ya habían adquirido (control de esfínteres, habla, entre otros), se observa además restricción en el juego. Por último la hiperexcitación a la que se refiere la autora involucra el aumento de irritabilidad, labilidad, berrinches, terrores nocturnos, disminución en la capacidad de concentración, actitud hipervigilante, sobresaltos y respuestas exageradas a los sustos. La irritabilidad y labilidad implica por ejemplo pasar del llanto a la calma y a viceversa de un momento para el otro, los caprichos y berrinches forman parte de la inestabilidad que presenta. Los terrores nocturnos son situaciones más intensas que las pesadillas porque el niño puede despertar en crisis y al otro día no recordar lo que pasó. La disminución en la concentración es frecuente en estos niños. La actitud hipervigilante contempla un estado de alerta permanente y produce que el niño se asuste fácilmente. Nos dice Osofsky que cuando se realiza una consulta con niños que presentan estas características se lo relaciona con trastornos por ansiedad, de conductas, atencional, quedando encubierta la situación de violencia.

Hasta aquí, se enumera una serie de dificultades, lo cierto es que hay varios factores en juego que influyen, empezando por las características de cada niño, no se puede pensar en una evolución única. E incluso frente a una situación de VD como se venía apreciando, un niño puede comenzar a reproducir conductas agresivas exteriorizando el conflicto y otro niño puede tender a aislarse del entorno, inhibirse. Ambos niños están sufriendo, aunque probablemente se visualice antes la situación del niño agresivo porque llama más la atención. Este es un tema en el que hay que estar muy atento, sobre todo aquéllos profesionales que trabajan con niños. Para lograr un abordaje lo más pronto posible es necesario que alguien del entorno se percaté de que algo sucede con el niño.

Con respecto a la situación planteada, se han tomado medidas, creándose los mapas de ruta para las situaciones de maltrato y abuso sexual en niños y adolescentes en el ámbito preescolar, escolar y liceal. En las instituciones educativas el niño pasa gran parte de su tiempo, esto hace que los adultos responsables de ese espacio compartan varias horas diarias con ellos y formen parte de su desarrollo. Los profesionales pertenecientes a la institución deben tener las herramientas para poder responder a las circunstancias que el niño pueda estar padeciendo así como lograr visualizarlas si éste no la explicita. El mapa de ruta pretende ser un apoyo para la escuela, con la intención de ser útil a la hora de crear una respuesta efectiva para el problema del maltrato y abuso, al resguardo de los derechos de los niños. En la última edición (2013) se expresa: "El mapa de ruta es una herramienta conceptual y operativa que marca un camino para transitar ante situaciones de alta complejidad, como el maltrato y el abuso sexual que viven niños y adolescentes." "Encontramos en este mapeo, dentro de los aspectos conceptuales, que se hace mención como otra forma de violencia aquellos niños que la presencian (2013) "...

cuando los niños son testigos del maltrato o abuso sexual de terceros. En este caso se considera que las consecuencias son similares a las que experimentan los niños que viven la situación de violencia en forma directa". (p.20)

Otro de los efectos que frecuentemente genera la violencia es la reproducción de más violencia considerando lo que plantea Joselyn (1974) "...debido a la identificación del niño con sus padres, estos le transmiten su criterio sobre cómo enfrentarse a situaciones." (p.124) Si el niño observa que sus referentes (los que cumplan la función de padres) resuelven sus problemas utilizando la violencia, el niño posiblemente se comporten igual, señala Días (2008): "somos seres recopiladores e imitadores". Hablamos de posibilidades, no hay determinismo, el niño va a tener oportunidad de encontrarse con otras formas de relacionamiento en sus procesos secundarios de sociabilización.

Sin embargo, hay teorizaciones sobre un ciclo transgeneracional de violencia familiar, esto hace referencia a la reproducción de la violencia a través de las generaciones. "La violencia genera más violencia" no es un cliché, investigaciones demuestran que existe un alto riesgo de repetición de la violencia de generación en generación. Al respecto, la evidencia indica que hombres golpeadores y mujeres golpeadas son, en su mayoría, personas provenientes de familias violentas y que no conocen otras formas de relación de pareja. (Jelyn, 2005, p.13). Asimismo señala Barudy (2011): "Cuando el sufrimiento de las víctimas ... no ha sido verbalizado y/o socialmente reconocido el riesgo de que se exprese a través de comportamientos violentos sobre otras personas es muy alto." Y continua diciendo: "Estas nuevas violencias producirán nuevas víctimas que podrán transformarse a su vez en nuevos victimarios" .Por tanto sumado al deterioro y el sufrimiento del niño está la posibilidad de perpetuación que dañará a otros. Lo enunciado por Barudy es un elemento relevante en este análisis ya que los niños expuestos a violencia conviven durante tiempo en silencio, por las condiciones de invisibilidad de las que se ha venido hablando. Es aquí que se comprende que "Los gestos de violencia expresan un abuso de poder, pero también un sufrimiento en el abusado, en los abusadores y en aquellas personas que le son más cercana." (Barudy, 2011, p. 27). Esto nos convoca a reflexionar acerca de los términos de víctima y victimario. Más allá de la dificultad de integrar al contexto en esta dicotomía como ya lo mencionamos. Deberíamos repensar hasta que punto no somos todos víctimas de un proceso socio-histórico que nos precede. Esto no se plantea con la intención de quitarnos responsabilidad, lo que se intenta es desnaturalizar creencias y valores que se han venido transmitiendo de generación en generación que impiden ver que la violencia no sólo está en las acciones, está en nuestro lenguaje y es a través del lenguaje que construye la realidad.

## **Prevención**

En este sector se presenta la importancia de la prevención, se la define y se exponen sus diferentes niveles y las posibles medidas preventivas para evitar el problema de la VD, pensándolo desde un enfoque abarcativo-multicausal.

### **Enfocado desde el problema de la VD ¿Qué es la prevención? y ¿cuáles son sus niveles?**

El término prevención es de origen latino y hace alusión a la acción y efecto de prevenir. Relaciona dos conceptos previos: de una parte hace referencia a la preparación o a la acción anticipada- y de otra, tiene como objetivo el evitar males o daños inminentes. Está relacionado también con términos como prever (saber con anticipación lo que ha de pasar), avisar, advertir (para que otros conozcan lo que va a ocurrir) y precaver (tomar medidas para evitar o remediar algo). (J. Santacreu, M.O. Márquez y V.J. Rubio, 1997, p.4)

Estos autores nos comunican que esta definición contempla por un lado un sujeto “prevenido”, la persona conoce con lo que se puede encontrar antes de que acontezca. Por otro lado involucra actuar, la realización de acciones que impidan el daño del que previamente se informa, para que el mismo no ocurra. La prevención pensada desde el fenómeno de la VD consiste en estrategias de intervención orientada a evitar un comportamiento nocivo antes de que se efectúe. Lo que se intenta es reducir los factores de riesgo y aumentar los factores de protección.

La prevención es clasificada en tres niveles:

- ⌚ Prevención primaria: son una serie de medidas que buscan informar y formar a los sujetos con el objetivo de reducir la probabilidad de aparición de un problema, se dirigen transformar los factores de riesgo. Este tipo de prevención es la que se busca fomentar en este trabajo, la prevención primaria en violencia involucra aplicar medidas antes de que se produzca.
- ⌚ Prevención secundaria: consiste en realizar acciones que reduzcan la prevalencia, por lo tanto el problema ya existe, los esfuerzos apuntan a identificarlo rápidamente y actuar eficazmente.
- ⌚ Prevención terciaria: tiene por objetivo actuar sobre el problema que ya esta instaurado buscando la recuperación y rehabilitación de quienes han sido afectados.

Este último nivel es cuestionado ya que tiene que ver con el tratamiento del problema ya instaurado y no con la evitación. J. Santacreu, Márquez y Rubio (1997) comunican al

respecto "...cuando el suceso aversivo, el daño o el desastre ya ha ocurrido no se podrían denominar a nuestro entender prevención. Estas actividades llevadas a cabo para remediar el daño ya realizado en los bienes o en las personas se llaman tradicionalmente en los temas de Salud, tratamiento" (p.5).

Se considera que es relevante hacer énfasis en el primer nivel de prevención y el segundo con la intención de que no sea necesario llegar al tercero. Como ya se mencionó el tercer nivel consiste en la recuperación, tratamiento del problema cuando ya está. El objetivo que apunta el primer nivel de prevención es no trabajar con el daño sino evitar que se genere, en este sentido, en el informe mundial sobre la violencia (2002) sostiene la importancia de este nivel y en este trabajo se comparte la idea de que la violencia es un fenómeno predecible y evitable, de ahí la relevancia de las estrategias de prevención primarias.

### **La ecología social de los buenos tratos infantiles – Una posible forma de prevenir la violencia.**

Tratar bien a un niño es también darle los utensillos para que desarrolle su capacidad de amar, de hacer el bien y de apreciar lo que es bueno y placentero. Para ello debemos ofrecerles la posibilidad de vivir en contextos no violentos, donde los buenos tratos, la verdad y la coherencia sean los pilares de su educación. (Barudy, J y Dantagnan, M., 2005)

Este trabajo toma en cuenta la importancia del buen trato entre las figuras parentales para el desarrollo del niño. Escobar (2005) afirma que "...existe un consenso entre los investigadores en cuanto a que las características de la familia pueden proteger o predisponer el desarrollo de comportamientos violentos en los niños y adolescentes. Dentro de las características que más se destacan son (...) los estilos y prácticas de crianza, la exposición a la violencia intrafamiliar como víctima o testigo..." (p.164). El buen trato a nivel familiar es primordial para que el niño comience desde temprana edad a incorporar un trato agradable y es importante que no tenga como ejemplo el ejercicio de la violencia como una opción a la cual recurrir para manejar sus conflictos. "Lamentablemente, muchas de las situaciones de violencia que viven niños y niñas ocurren en sus hogares y tienen como actores a personas encargadas de su cuidado y protección." (Mapa de ruta, 2013, p.9). De modo que la violencia que presencian estos niños puede ocasionar como veníamos analizando daño cognitivo y/o emocional (Viola 2001).

A su vez, debe haber un contexto que ampare el buen trato y lo refuerce a través de políticas públicas. La relevancia del entorno en cuanto a lo que un niñ@ pueda llegar a ser es un hecho indiscutible. Desde aquí se sustenta la siguiente idea: "El ecosistema favorece los buenos tratos infantiles cuando hay una buena interacción entre los diversos sistemas que nutren, protegen, socializan y educan a los niños y las niñas." (Bronfenbrenner, U. 2002) Indagando sobre el fenómeno de la VD se visualiza que durante mucho tiempo se lo quiso explicar desde una forma parcial, ya sea en relación al individuo, familia, sociedad, considerando que podía existir un factor causal. Posteriormente surge un cambio de paradigma que comienza a apreciar el mundo desde la complejidad y se reconoce que la manera más eficaz de combatir la VD es contemplándola desde un enfoque abarcativo, como lo es el enfoque ecológico de Bronfenbrenner. Desde una perspectiva multidimensional, entendiendo que no hay un factor causal.

Los sistemas de los cuales habla Bronfenbrenner son: Ontosistema que refiere a las características individuales de la persona, Microsistema constituye parte de la vida cotidiana, la familia forma parte de este sistema, Exosistema se remite a la comunidad concreta, macrosistema refiere a los sistemas de creencias que imperan en la sociedad y las formas de organización social. Se comprobó que cuanto más próximos el sistema al niñ@ mayor repercusión tendrá sobre él. El postulado fundador de esta teoría sobre los sistemas se sostiene en que lo principal para el desarrollo del ser humano lo constituyen los ambientes en donde los sujetos interactúan. He aquí la importancia que tiene la familia en sembrar las bases de la no violencia. "El ser en desarrollo es concebido aquí como eminentemente activo, una verdadera entidad en constante interacción re-estructurante del medio que circunda, que no pertenece a la dimensión "objetiva", sino que se trata de una realidad construida" (Amorín, 2008, p.66)..

Para prevenir la VD se necesita un cambio más en profundidad además de la relevancia que tienen los buenos tratos. Desde el punto de vista de las estrategias vinculadas a la prevención primaria, se podría comenzar a pensar a partir de lo más básico: desde la educación que reciben los niños de sus familias y de las diferentes instituciones educativas y recreativas, es preciso que se fomente el respeto por el otro, se informen los derechos y obligaciones que todos tenemos como seres humanos, algo que es fundamental pero se está pasando por alto.

Es necesario trabajar en pos de la eliminación de la discriminación a nivel generacional y de género, con la que conviven los niños. Los medios de comunicación, sobre todo los

audiovisuales que son los que más se consumen hoy, son contraproducentes para prevenir este tipo de violencia. Todas aquéllas telenovelas que se rigen por un modelo machista de sociedad, las cuales someten a la mujer al mandato del hombre e imponen que se le debe respeto y obediencia. Así como también las propagandas que amparan este modelo, muestran que la mujer se debe encargar de limpiar la casa, (encontramos todo tipo de reclames de jabones y producto de limpiezas), del cuidado de los niños (propaganda de pañales, toallas para bebés) y de la cocina que demuestran estar dirigidas a la mujer deberían estar filtradas. Es necesario utilizar los medios de comunicación a favor de la eliminación de la VD. Realizando por ejemplo programas informativos que expliquen de qué se trata este fenómeno y las repercusiones que tienen en todo el entorno, comenzar a informar que consecuencias tienen en los niños que quedan expuestos. Sucede que en las noticias la violencia de género queda mezclada con casos policiales, si bien se menciona, no se explica lo suficiente, sería recomendable que se expusieran elementos fundamentales que ayuden a las personas a detectar la violencia y alentarlas a que denuncien. Con la intención además de derribar los mitos que están instaurados respecto a la problemática e incluir a los mitos que involucran a niños, para saber a que nos estamos enfrentando y para que se produzca una transformación.

A nivel secundario de prevención, que corresponde a cuando el problema ya existe y el objetivo es actuar eficazmente, para impedir que se agrave, sería de gran utilidad que los policías comunitarios reciban formación del tema, para saber responder de manera tal que proteja la vida de las personas. Hay casos en el que un mal proceder policial expone a las víctimas a todo tipo de riesgo. A su vez, realizar un seguimiento para indagar acerca del cumplimiento de las medidas que se vienen instaurando sobre el problema, como por ejemplo, el formulario que deben llenar los profesionales de la salud cuando atienden a un paciente, si ¿se lleva adelante?, ¿funciona?, ¿hay para mejorar ?. Estas preguntas son pertinentes para la revisión de cada una de las medidas ya adoptadas.

### **Consideraciones finales**

En el balance entre la esperanza y el desencanto, entre el deseo y el logro, bien vale la pena el esfuerzo de seguir aportando conocimientos para construir una sociedad un poco más justa y más equitativa para todos. (Burin, 1998, p.421)

Retomando las preguntas precursoras de este trabajo “¿qué sucede con los niños testigos de violencia doméstica?”, “¿cómo son tomados en cuenta?”, “¿qué efectos

puede generar el hecho de ser “testigos” de VD?”, luego de realizar una revisión de la producción de conocimiento que se ha generado en nuestro país respecto al tema y de los documentos de relevancia legal como la Convención de los Derechos del Niño, el Código de la Niñez, la ley de Violencia Doméstica (17.514) entre otros que rigen en Uruguay, es posible realizar algunas consideraciones:

A través del recorrido histórico de la infancia podemos visualizar que la problemática del niño que sufre VD es un tema reciente, los documentos que los resguardan bajo una concepción de sujetos de derechos ninguno tiene más de 25 años. Los cambios a nivel social son procesos arduos que conllevan mucho tiempo y se consolidan en las prácticas, en la forma de vivir la cotidianeidad. Hoy en día estamos en un proceso de transición, todavía quedan vestigios del paradigma anterior, produciendo controversias y encontrándonos con muchas situaciones de violencia, con niñ@s sin protección, los testigos de VD son un ejemplo claro de desprotección. Si bien el tema comienza a entrar en consideración, vemos que todavía no está bien definido, no hay cifras que lo denuncien, se constata el problema como un efecto colateral de la VD entre adultos, quedando opacado.

El análisis permite observar una serie de creencias que conforman nuestra cultura e invisibilizan al niño pequeño testigo de violencia. De todas formas no se puede pasar por alto que el problema se está comenzando a tomar en cuenta y eso es algo que hay que resaltar. Es un hecho que encontramos escasa producción acerca del tema, por lo menos a nivel nacional pero en estos últimos años se ha generado preocupación y se lo ha visualizado como problema. Esto se denota en una serie de actos: se aprueba una ley en el 2011 para los hij@s de personas fallecidas en hechos de VD, en el observatorio sobre los derechos del niño se lo integra al debate (2012), se lo toma en el mapa de ruta (2013) se lo menciona y se lo integra a la última definición de maltrato infantil anunciada por la OMS (2014); son ejemplos del valor que se le ha comenzado a otorgar. En este sentido, es un avance para nuestra sociedad ya que como se evalúa en el análisis, los efectos de la violencia sobre los niñ@s, son sumamente destructivos, tanto para quien la recibe como para quien la experimenta de manera indirecta.

Por último, aclarar, que la escases de producción a nivel nacional que se plantea, provocó que al desarrollar las repercusiones en los niños testigos de VD las mismas se basaran en gran parte en los aportes realizado por la Dra. Osofsky, psiquiatra

especializada en infancia y profesora de la Universidad Estatal de Lousiana- Nueva Orleans, con la particularidad de que la información que se extrajo fue de una curso que ella dictó en Uruguay: *Efectos de la violencia sobre los niños* por motivos de las Jornada Científicas: *Cambios y perspectivas de la salud mental del Niño y adolescente* en el año 1998. Posteriormente se realizó un libro que plasma lo expuesto en el curso el cual fue tomado como referencia en este trabajo. Si bien la Dra. Osofsky es norteamericana, en este libro adaptó la discusión a Uruguay y sus aportes son válidos para nuestro contexto.

### **A modo de cierre**

Destacar que el proceso de construcción de esta monografía fue muy enriquecedor para mi formación, a través del mismo logré integrar conceptos que habían quedado inconclusos en otras etapas del proceso y al mismo tiempo me surgieron muchas interrogantes, que considero positivo para continuar investigando. Las ambiciones del trabajo en un principio fueron amplias, fue necesario delimitar con precisión el campo a abordar dentro del problema, dejando algunos aspectos por fuera que hubieran estado interesante indagar, como por ejemplo las posibles formas de intervención con los niños testigos de violencia o la relación del niño testigo con su figura parental. La realización de este trabajo tiene dentro de sus pretensiones abrir camino a nuevas investigaciones en relación a esta problemática que precisa más atención.

### **Referencias Bibliográficas**

Amorín, D. (2008) *Apuntes para una posible Psicología Evolutiva*. Serie cuadernos de psicología evolutiva Montevideo: Psicolibros- Waslala

Ariés, P. (1987). *El descubrimiento de la infancia*. En *El niño y la vida familiar en el antigua régimen* Madrid: Taurus.

Bardy, J y Dantagnan, M. (2005) *Los buenos tratos a la infancia*. Barcelona: Gedisa

- Barrán, J.P. (1994). *Historia de la sensibilidad en Uruguay. El disciplinamiento (1860-1920)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental
- Barudy, J. (2011) *El dolor invisible en la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Beñarán, M. P., Casanova, Z., Duffau, G., Fassler, C., Filgueira, N., y Parrado, R. (1997). *Violencia doméstica. Un enfoque multidisciplinario*. Montevideo: FCU.
- Burin, M y Meler, I. (1998) *¿Es posible una sociedad no violenta?* En Género y familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad.(pp.413-421). Buenos Aires: Paidós
- Burin, M y Meler, I (2000). *Género: Una herramienta teórica para el estudio de la subjetividad masculina*. En *Varones Género y subjetividad masculina*.(pp. 21-45).Buenos Aires: Paidós.
- Ciuca, Díaz, R. (2008) *Violencia Doméstica: Panorama general*. Editorial Rumbo. Montevideo.
- Correa, R. (2013) *¿Cómo cuidamos a nuestros niños y adolescentes? Eficacia y disponibilidad de los dispositivos de protección y atención de violencia doméstica, orientados a la Infancia y Adolescencia en el Uruguay actual*. (Tesis de grado). Universidad de la República. Facultad de ciencias sociales. Montevideo.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2007) *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Santiago de Chile: EDITORIAL.
- De Martino, M (2009) *Infancia, Familia y Género. Múltiples problemáticas, múltiples abordajes*. Buenos Aires: Cruz del Sur.
- Escobar, J. H. (2005). La prevención temprana de la violencia: una revisión de programas y modalidades de intervención. Univ. Psychol. Bogotá (Colombia), 161-177.
- García, Méndez, E. (1997). Derecho de la infancia-adolescencia en América Latina: de la situación irregular a la protección integral. Bogotá: Forum Pacis.
- García, Méndez, E (1991) Prehistoria del control socio-penal de la infancia: Política jurídica y derechos humanos en América Latina. En Derecho a tener derechos. (pp.125-131).
- Jelin, E. (2005). *La cara oculta de las relaciones intrafamiliares: la violencia*

*doméstica* En *Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales: hacia una nueva agenda de políticas públicas*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Josselyn, I.M. (1974). *El desarrollo psicosocial del niño*. Buenos Aires: Psique.

Limañana, R y Patró, R (2005) Víctimas de violencia familiar. Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. Universidad de Mursia. Recuperado en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16721102>

Mapa de ruta para las situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes detectadas en el ámbito escolar. (2013) Unicef: Uruguay.

Mesa redonda: Problemáticas actuales de la infancia: Abordaje desde el enfoque de curso de vida.(2014). Montevideo.

Montero, M, V. (2008) *Infancia y adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica*. (Tesis de grado) Universidad de la República. Facultad de ciencias sociales. Montevideo.

Observatorio web sobre Violencia doméstica en Uruguay. En <http://www.unicef.org/uruguay/spanish/20749.htm>

Organización Mundial de la Salud (2014) *Maltrato infantil*. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>

Osofsky, J. (1998). *Curso efectos de la Violencia sobre los niños*. Montevideo: Comité organizador de las Jornadas científicas cambios y perspectivas en la Salud Mental del niño y adolescente.

Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Recuperado de [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/es/summary\\_es.pdf](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf)

Observatorio web sobre Violencia doméstica en Uruguay. En <http://www.unicef.org/uruguay/spanish/20749.htm>

Organización Mundial de la Salud (2014) *Maltrato infantil*. Recuperado de

<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>

Osofsky, J. (1998). *Curso efectos de la Violencia sobre los niños*. Montevideo: Comité organizador de las Jornadas científicas cambios y perspectivas en la Salud Mental del niño y adolescente.

Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Recuperado de [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/es/summary\\_es.pdf](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf)

Palladino, E. (2009) *Estimulación temprana En Infancia, sociedad y educación. Desarrollo de la subjetividad*.(pp.33-50). Espacio: Buenos Aires

Prego, C. (2012) *Ya no es posible no ver* En Echeverri, A. Jiménez, A. Molas, ... A Escobal (Comps), *Por una vida sin violencia doméstica* (pp.41-51) Montevideo: El faro.

PROPIA (2010). *Infancia: Acerca de la construcción de un concepto*. En: A participar también se aprende. (pp. 17-21) Montevideo: EDITORIAL.

Protocolo para los servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia doméstica del instituto nacional de las mujeres- Mides. (2010) Uruguay.

Quima, O. (2004). *La convención en tus manos. Los derechos de la infancia y adolescencia*. Montevideo: UNICEF.

Real Academia Española (2012) Recuperado de <http://lema.rae.es/drae/?val=testigo>

Rojas, L (2010). *La resiliencia*. En *Superar la adversidad*. (pp. 59-99)

Romero, L (2002). *Violencia conyugal y salud mental*. En *Un abordaje desde la interdisciplinariedad*. (pp.221-303) Montevideo. Programa de seguridad ciudadana/Udelar.

Romero, T (2009) *Políticas de primera infancia en Iberoamérica: avances y desafíos en el siglo XXI* En Palacios, J, Castañeda, E. (Coords.) *La primera infancia (0-6) y su fruto*.(pp.39-48) CIUDAD :OEI – Fundación Santillana.

Santacreu, J., Márquez, M. O., & Rubio, V. (1997). *La prevención en el marco de la psicología de la salud*. Publicado en la revista: *Psicología y Salud*, Veracruz:

México. Recuperado en [http://www.uam.es/personal\\_pdi/psicologia/victor/SALUD/Bibliog/prevencion.PDF](http://www.uam.es/personal_pdi/psicologia/victor/SALUD/Bibliog/prevencion.PDF)

Tuana, A. (2012). *Políticas públicas y violencia doméstica hacia niños, niñas y adolescentes*. En F. Condon, M. Da Cunha, S. Dorado, M. Echeverri, A. Jiménez, A. Molas,... A. Escobal (Comps), *Por una vida sin violencia doméstica* (pp.21-32) Montevideo: El faro

UNICEF (1989). Convención sobre los Derechos del niño. Recuperado en [http://www.unicef.org/honduras/CDN\\_06.pdf](http://www.unicef.org/honduras/CDN_06.pdf)

UNICEF. Uruguay (2012) *Observatorio de los derechos de los Derechos de la Infancia y Adolescencia en Uruguay*. Montevideo: UNICEF. Oficina del Uruguay.

Unicef (s.f) Primera Infancia. Recuperado en:

[http://www.unicef.org/spanish/earlychildhood/index\\_3870.html](http://www.unicef.org/spanish/earlychildhood/index_3870.html)

Uruguay. Ministerio de Salud Pública. Dirección general de la salud de la mujer y de género. (2007). *Abordaje de situaciones de violencia hacia la mujer. Guía de procedimientos en el primer nivel de atención en salud*. Uruguay.

Uruguay. Ministerio de Desarrollo Social. Unidad de información y comunicación. (2012) *Estrategia por la vida y la convivencia: medidas hacia un país libre de violencia doméstica*. Montevideo: Ministerio de Desarrollo Social.

Uruguay. Poder Legislativo. (2004) Código de la niñez y la adolescencia LeyN°17823. Recuperado en <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17823&Anchor=>

Uruguay. Ministerio del Interior. División de estadísticas y análisis estratégico. Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad. (2014) Primer semestre 2014- Datos para todo el país. Recuperado de <http://www.carasycaretas.com.uy/wp-content/uploads/2014/08/Informe-Observatorio-del-Ministerio-del-Interior-Primer-semestre-2014.pdf>

Uruguay. Ministerio del Interior. Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad.

(2012). En

<https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/stories/2012.pdf>

Uruguay. Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad. Ministerio del Interior.

(2011). En

[https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/stories/violencia\\_domestica2011.pdf](https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/stories/violencia_domestica2011.pdf)